Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Seguridad y Defensa

2026/2025(INI)

2.7.2026

ENMIENDAS
1 - 354

Proyecto de informe
Mārtiņš Staķis
(PE785.352v01-00)

De los prototipos a las capacidades: permitir la expansión de los nuevos agentes de defensa
(2026/2025(INI))

Enmienda 1
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Visto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,	– Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, ***y en particular su artículo 346,***

Or. en

Enmienda 2
Lynn Boylan, Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de diciembre de 2025 titulado «Report on the Prioritisation of Defence Funding in the EU» (Informe sobre la priorización de la financiación de la defensa en la Unión) elaborado por la Comisión Mixta de Hacienda, Gasto Público, Reforma de los Servicios Públicos y Digitalización del Parlamento irlandés (Oireachtas) y el primer ministro irlandés (Taoiseach) (en lo sucesivo, «informe de la Comisión Mixta del Oireachtas»)[1 bis],
	1 bis ***https://data.oireachtas.ie/ie/oireachtas/committee/dail/34/joint_committee_on_finance_public_expenditure_public_service_reform_and_digitalisation_and_taoiseach/reports/2025/2025-12-17_report-on-the-prioritisation-of-defence-funding-in-the-eu_en.pdf***

Or. en

Enmienda 3
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la base tecnológica e industrial de la defensa europea (BITDE) depende cada vez más de empresas emergentes, pymes y empresas innovadoras que desarrollan tecnologías de doble uso y de defensa;	A. Considerando que la base tecnológica e industrial de la defensa europea (BITDE) depende cada vez más de empresas emergentes, pymes y empresas innovadoras que desarrollan tecnologías de doble uso y de defensa; ***que una parte significativa del potencial de innovación en materia de defensa reside en la entrada por primera vez de empresas civiles en el mercado de la defensa, lo que requiere vías de apoyo independientes e instrumentos de financiación específicos;***

Or. en

Enmienda 4
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la base tecnológica e industrial de la defensa europea (BITDE) depende cada vez más de empresas emergentes, pymes y empresas innovadoras que desarrollan tecnologías de doble uso y de defensa;	A. Considerando que la base tecnológica e industrial de la defensa europea (BITDE) depende cada vez más de empresas emergentes, pymes y empresas innovadoras que desarrollan tecnologías de doble uso y de defensa; ***que todo el apoyo de la Unión a la innovación en materia de defensa debe estar condicionado a la plena interoperabilidad con las normas de la OTAN;***

Or. en

Enmienda 5
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la base tecnológica e industrial de la defensa europea (BITDE) depende cada vez más de empresas emergentes, pymes y empresas innovadoras que desarrollan tecnologías de doble uso y de defensa;	A. Considerando que la base tecnológica e industrial de la defensa europea (BITDE) depende cada vez más de empresas emergentes, pymes y empresas innovadoras que desarrollan tecnologías de doble uso y de defensa; ***que la mayoría de estas pymes son subcontratistas cuyo crecimiento y éxito a largo plazo dependen de su integración efectiva en las cadenas de suministro de los grandes contratistas de primer nivel;***

Or. en

Enmienda 6
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la base tecnológica e industrial de la defensa europea (BITDE) depende ***cada vez más*** de empresas emergentes, pymes y empresas innovadoras que desarrollan tecnologías de doble uso y de defensa;	A. Considerando que la base tecnológica e industrial de la defensa europea (BITDE) depende ***considerablemente*** de empresas emergentes, pymes y empresas innovadoras que desarrollan ***y suministran*** tecnologías ***y componentes*** de doble uso y de defensa;

Or. en

Enmienda 7
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que el entorno de seguridad en el flanco oriental de la Unión se ha deteriorado radicalmente a raíz de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania; que los Estados miembros que limitan con la región del mar Negro, incluida Rumanía, desempeñan un papel fundamental en la posición de defensa, resiliencia y disuasión estratégica de la Unión y sus aliados;

Or. en

Enmienda 8
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que las pymes aportan aproximadamente el 70 % del valor total de los sistemas de defensa europeos y representan la mayoría de las empresas que operan en la BITDE, pero siguen enfrentándose a obstáculos financieros, normativos y políticos desproporcionados para expandir sus innovaciones;

Or. en

Enmienda 9
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

A bis. Considerando que, según la Hoja de Ruta para la Transformación de la Industria de Defensa de la UE elaborada por la Comisión Europea, se han fundado más de 230 empresas emergentes en el ámbito de la defensa en Europa desde la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia en 2022;

Or. en

Enmienda 10
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y los conflictos en Oriente Próximo han puesto de relieve el papel decisivo de las tecnologías disruptivas en la guerra moderna;	B. Considerando que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y los conflictos en Oriente Próximo han puesto de relieve ***tanto*** el papel decisivo de las tecnologías disruptivas en la guerra moderna ***como la importancia de unas cadenas de suministro y una capacidad de fabricación resilientes, lo que pone de manifiesto la dependencia de Europa de terceros países para una serie de capacidades convencionales, en particular los interceptores, los misiles balísticos y los sistemas de defensa antimisiles***; ***que la persistencia del principio de no duplicación de la OTAN es incompatible con un pilar europeo autónomo dentro de la OTAN, por lo que los Estados miembros deben desarrollar y ampliar activamente sus propias alternativas autóctonas; que el subsecretario de Política de Defensa estadounidense, Elbridge Colby, ha pedido en reiteradas ocasiones a los aliados europeos de la OTAN que desarrollen y amplíen la producción de sistemas de defensa autóctonos, incluidas las capacidades avanzadas de largo alcance, haciendo hincapié en que la base industrial de la defensa estadounidense debe dar cada vez***

mayor prioridad a la región indopacífica y no cabe esperar que satisfaga todas las necesidades de capacidades de Europa; que el comisario Kubilius se ha hecho eco recientemente de esta valoración;

Or. en

Enmienda 11
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y los conflictos en Oriente Próximo han puesto de relieve el papel decisivo de ***las*** tecnologías disruptivas en la guerra moderna;	B. Considerando que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y los conflictos en Oriente Próximo han puesto de relieve el papel decisivo de ***la guerra de desgaste de bajo coste, los sistemas autónomos y no tripulados, la guerra electrónica, las cibercapacidades y otras*** tecnologías disruptivas en la guerra moderna***, lo que pone de relieve la urgente necesidad de que la Unión invierta en soluciones de defensa emergentes y disruptivas y convierte a Ucrania en un socio crítico en materia de innovación para la Unión***;

Or. en

Enmienda 12
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y los conflictos en Oriente Próximo han puesto de relieve el papel decisivo de ***las***	B. Considerando que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y los conflictos en Oriente Próximo han puesto de relieve el papel decisivo de ***la***

tecnologías disruptivas en la guerra moderna;	***integración de nuevas*** tecnologías disruptivas***, en particular los sistemas autónomos y no tripulados,*** en la guerra moderna ***de armas combinadas***;

Or. en

Enmienda 13
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y los conflictos en Oriente Próximo han puesto de relieve el papel decisivo de las tecnologías disruptivas en la guerra moderna;	B. Considerando que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania***, los ataques híbridos contra la Unión*** y los conflictos en Oriente Próximo han puesto de relieve el papel decisivo de las tecnologías disruptivas en la guerra moderna;

Or. en

Enmienda 14
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha puesto de manifiesto la creciente importancia operativa de la guerra electrónica, la resiliencia del espectro, los sistemas de defensa contra sistemas aéreos no tripulados, la seguridad de las comunicaciones, las herramientas de apoyo basadas en la IA y las soluciones de defensa antiaérea asequibles en conflictos de alta intensidad;

Or. en

Enmienda 15
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que una cultura de inversión en defensa que acepte una contratación pública de innovación de mayor riesgo, así como la disponibilidad de contratos públicos reales de las fuerzas armadas de los Estados miembros, puede fortalecer la preparación de la Unión en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 16
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que el informe Draghi sobre la competitividad europea señala la fragmentación, un gasto público en defensa insuficiente y un acceso limitado a la financiación como debilidades estructurales fundamentales de la BITDE, y pide la agregación de la demanda, la integración de las pymes en las cadenas de suministro y un mejor acceso a la financiación para el sector de la defensa;

Or. en

Enmienda 17

Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la fragmentación de los regímenes nacionales de certificación, ensayo y acreditación de seguridad, combinada con la ausencia de un reconocimiento mutuo permanente, plantea dificultades sistémicas para las empresas innovadoras;	C. Considerando que la fragmentación de los regímenes nacionales de certificación, ensayo y acreditación de seguridad, combinada con la ausencia de un reconocimiento mutuo permanente, plantea dificultades sistémicas para las empresas innovadoras; ***que la fragmentación de la BITDE se ve reforzada por las normas de competencia y el marco de defensa de la competencia de la Unión, que impiden la consolidación y la expansión de la industria de la defensa de la Unión, lo que exige una revisión urgente de las directrices de la Unión sobre concentraciones, como se destaca en el informe Draghi y en el paquete ómnibus de preparación en materia de defensa;***

Or. en

Enmienda 18
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la fragmentación de los regímenes nacionales de certificación, ensayo y acreditación de seguridad, ***combinada con la ausencia de*** un reconocimiento mutuo permanente, plantea dificultades sistémicas para las empresas innovadoras;	C. Considerando que la fragmentación de los regímenes nacionales de certificación, ensayo y acreditación de seguridad, ***sin*** un reconocimiento mutuo permanente, plantea dificultades sistémicas para las empresas innovadoras***, lo que permite a los grandes contratistas de defensa acaparar las cadenas de suministro frente a los competidores más pequeños***;

Or. en

Enmienda 19
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que es necesario apoyar la creación de espacios controlados de pruebas y entornos de ensayo controlados para las tecnologías de defensa emergentes, que permitan a los innovadores validar nuevas soluciones con arreglo a procedimientos simplificados, manteniendo al mismo tiempo salvaguardias éticas, de seguridad y de protección adecuadas;

Or. en

Enmienda 20
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha puesto de relieve las importantes deficiencias que tiene Europa en materia de capacidades y su dependencia de tecnologías desarrolladas fuera de la Unión;

Or. en

Enmienda 21
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que ***la falta de avances hacia un mercado único*** de la defensa de la Unión ***ha dado lugar a una situación en la que las pymes y las empresas*** emergentes ***del sector*** de la ***defensa tienen dificultades para encontrar clientes***;	D. Considerando que ***el 48 % del gasto europeo en contratación pública en materia de defensa en 2025 se destinó a proveedores no procedentes*** de la ***Unión; que la ausencia de una fuerte preferencia europea en los instrumentos de*** defensa de la Unión***, junto con la persistencia de excepciones, en particular para los sistemas armamentísticos*** emergentes ***y disruptivos, y la elección continuada de algunos Estados miembros, actuando con pleno respeto del artículo 346 del TFUE, de favorecer en la contratación pública a proveedores no procedentes*** de la ***Unión frente a alternativas nacionales o europeas, dificulta la expansión de la BITDE y la aparición de nuevos agentes industriales europeos***;

Or. en

Enmienda 22
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la falta de avances hacia un mercado único de la defensa de la Unión ha dado lugar a una situación en la que las pymes y las empresas emergentes del sector de la defensa tienen dificultades para encontrar clientes;	D. Considerando que la falta de avances hacia un mercado único de la defensa de la Unión ha dado lugar a una situación en la que las pymes y las empresas emergentes del sector de la defensa tienen dificultades para encontrar clientes; ***que, sin embargo, las decisiones de contratación pública siguen siendo competencia soberana de los Estados miembros y sus fuerzas armadas, que son los mejor situados para evaluar sus requisitos nacionales de capacidad y sus necesidades de preparación operativa;***

Or. en

Enmienda 23
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la falta de avances hacia un mercado único de la defensa de la Unión ha dado lugar a una situación en la que las pymes y las empresas emergentes del sector de la defensa tienen dificultades para encontrar clientes;	D. Considerando que la falta de avances hacia un mercado único de la defensa de la Unión ha dado lugar a una situación en la que las pymes y las empresas emergentes del sector de la defensa tienen dificultades para encontrar clientes; ***que los Estados miembros aplican con frecuencia requisitos nacionales adicionales, además de la normativa vigente de la Unión, lo que crea cuellos de botella adicionales para la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa;***

Or. en

Enmienda 24
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la falta de avances hacia un mercado único de la defensa de la Unión ***ha*** dado lugar a una situación en la que las pymes y las empresas emergentes del sector de la defensa tienen dificultades para encontrar clientes;	D. Considerando que la falta de avances hacia un mercado único de la defensa de la Unión***, así como la falta de demanda agregada y previsibilidad, han*** dado lugar a una situación en la que las pymes y las empresas emergentes del sector de la defensa tienen dificultades para encontrar clientes;

Or. en

Enmienda 25
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la falta de avances hacia un mercado único de la defensa de la Unión ***ha*** dado lugar a una situación en la que las pymes y las empresas emergentes del sector de la defensa tienen dificultades para encontrar clientes;	D. Considerando que la falta de avances hacia un mercado único de la defensa de la Unión ***y el uso excesivo de las excepciones a las normas en materia de contratación pública han*** dado lugar a una situación en la que las pymes y las empresas emergentes del sector de la defensa tienen dificultades para encontrar clientes;

Or. en

Enmienda 26
Lynn Boylan, Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el informe de la Comisión Mixta del Oireachtas puso de relieve que el Reglamento SAFE puede entrar en conflicto con la neutralidad de determinados Estados miembros; que el mismo informe destacó que los fondos asignados al Reglamento SAFE podrían utilizarse en violación de la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención de Ottawa; que existe una responsabilidad de garantizar que los Estados miembros neutrales no se vean obligados a financiar el sector de la defensa de los Estados miembros militarmente afines y que toda la financiación de la Unión cumpla los convenios internacionales más importantes en materia de control de

armamentos;

Or. en

Enmienda 27
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que Europa no carece de tecnologías de defensa innovadoras ni de prototipos de éxito, sino que carece de mecanismos previsibles que permitan su transición hacia capacidades militares desplegables mediante el ensayo, la cualificación, la certificación, el uso operativo inicial, la producción de primeras series, la contratación pública, el despliegue y la expansión industrial;

Or. en

Enmienda 28
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el acceso insuficiente a la información sobre los instrumentos de innovación en materia de defensa de la Unión y de la OTAN, así como a las convocatorias, las oportunidades de ensayo y las vías de contratación pública, impide que muchas pymes y empresas emergentes, en particular de Estados miembros más pequeños y menos representados, participen eficazmente en el ecosistema europeo de innovación en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 29
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el crecimiento de la inversión privada en pymes del sector de la defensa está estrechamente vinculado a la expectativa de que los contratos públicos den lugar a que las empresas emergentes del sector de la defensa de la Unión salgan de ella para ampliar sus operaciones, al tiempo que hasta el 50 % del capital riesgo privado europeo lo proporcionan inversores estadounidenses;

Or. en

Enmienda 30
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que la construcción de una unión de defensa no solo requiere un aumento de los presupuestos, sino que requiere la creación de un mercado común para la innovación en materia de defensa en el que los nuevos agentes puedan crecer, competir y ofrecer capacidades para la seguridad de Europa;

Or. en

Enmienda 31
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que los programas informáticos, la inteligencia artificial, la ciberdefensa, las comunicaciones seguras y las capacidades basadas en datos son cada vez más fundamentales para la eficacia militar;

Or. en

Enmienda 32
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que la velocidad de la contratación pública y el despliegue se ha convertido en un factor estratégico para la preparación europea en materia de defensa, y que unos ciclos de contratación pública excesivamente largos conllevan el riesgo de fomentar que el capital, la inversión, el talento y las tecnologías críticas se dirijan a mercados más rápidos fuera de la Unión, debilitando así la base industrial de la defensa de Europa, su resiliencia industrial y su capacidad de contribuir eficazmente a la OTAN y a las capacidades de defensa aliadas;

Or. en

Enmienda 33
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que la financiación del BEI en el ámbito de la seguridad y la defensa ha aumentado hasta aproximadamente unos 4 000 millones EUR en 2025, pero muchas empresas siguen teniendo dificultades para acceder a la financiación de los bancos comerciales, ya que las asociaciones de préstamos intermediados y los instrumentos de capital circulante del BEI aún no llegan a todos los Estados miembros, en particular a las economías más pequeñas;

Or. en

Enmienda 34
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que la Unión debe invertir conjuntamente en defensa para lograr una mayor seguridad y una mayor eficiencia, ya que, en un momento en que los Estados miembros se enfrentan a restricciones presupuestarias, la cooperación europea es una necesidad económica y para la seguridad;

Or. en

Enmienda 35
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que los compradores públicos a menudo carecen de presupuestos específicos, herramientas de riesgo compartido y procedimientos rápidos para adquirir soluciones innovadoras procedentes de pymes, incluso cuando dichas soluciones ya han sido probadas o validadas;

Or. en

Enmienda 36
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que el Consejo Europeo de Innovación (CEI) desempeña un papel cada vez más importante en el apoyo a las empresas de alto riesgo y gran impacto que desarrollan tecnologías críticas y de doble uso, que, de otro modo, podrían enfrentarse a obstáculos significativos para acceder a la financiación en la Unión, y que la propuesta de Reglamento por el que se establece el Programa para una Innovación Ágil y Rápida en materia de Defensa (AGILE) tiene por objeto permitir el suministro rápido de soluciones innovadoras en materia de defensa, pero no existe ningún instrumento de la Unión para la adquisición de lotes experimentales de productos innovadores, lo que crea una brecha entre la I+D financiada mediante subvenciones y la contratación pública a gran escala;

Or. en

Enmienda 37
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que el sector de la innovación en materia de defensa se enfrenta a una creciente escasez de personal cualificado con una combinación de capacidades técnicas, operativas y empresariales, y que la traducción de tecnologías de defensa innovadoras en capacidades desplegadas no solo depende de las condiciones financieras e industriales, sino también de la disponibilidad de mano de obra altamente cualificada y resiliente a lo largo de todo el ciclo de innovación;

Or. en

Enmienda 38
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que las pymes europeas solo pueden expandir su producción si los compradores públicos ofrecen una demanda estable, prioridades de capacidad previsibles y perspectivas de mercado claras a largo plazo;

Or. en

Enmienda 39
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. Considerando que ha surgido una especialización en innovación en materia de defensa en los Estados miembros del flanco oriental de la Unión, que no pueden expandirse únicamente en sus mercados nacionales;

Or. en

Enmienda 40
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D sexies. Considerando que los recursos administrativos necesarios para crear y explotar ecosistemas de innovación en materia de defensa con éxito siguen siendo una carga significativa para los Estados miembros más pequeños; que se necesita simultáneamente el mismo personal limitado para la preparación en combate, el desarrollo de capacidades, el alojamiento aliado y el apoyo a la innovación;

Or. en

Enmienda 41
Özlem Demirel, Lynn Boylan, Marina Mesure

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Subraya que los*** programas de investigación, desarrollo y demostración ***financiados por la Unión pueden producir productos*** de defensa ***exitosos, innovadores y disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por*** la contratación pública ***por parte de las fuerzas armadas*** de los ***Estados miembros***;	1. ***Lamenta el desplazamiento de una enorme cantidad de fondos de la Unión hacia*** programas de investigación, desarrollo y demostración ***en materia*** de defensa***, así como hacia*** la contratación pública***, paralelamente a recortes masivos en programas civiles como las políticas de cohesión y seguridad social, y a la subordinación*** de los ***instrumentos civiles a fines militares y en beneficio de la industria armamentística***; ***expresa su preocupación por la propuesta general de nuevo MFP para el período 2028-2034, en particular la creación del Fondo de Competitividad de la Unión (FEC), con 131 000 millones EUR destinados al sector de la defensa, lo que supone multiplicar por cinco en comparación con el MFP actual;***

Or. en

Enmienda 42
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros;	1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros; ***destaca, no obstante, que la investigación financiada por la Unión debe tener sistemáticamente en cuenta las aportaciones de las fuerzas armadas de los Estados miembros, la Agencia Europea de Defensa y la industria de la defensa, incluidos los grandes contratistas de primer nivel, con el fin de garantizar***

que los productos desarrollados en el marco de dichos programas respondan a las necesidades de capacidades de los Estados miembros, aumentando así la probabilidad de contratos públicos posteriores para empresas emergentes y pymes y facilitando su adopción por el mercado;

Or. en

Enmienda 43
Lucia Annunziata

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros;	1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros; ***sugiere que esto podría llevarlo a cabo un agente central de contratación pública, que actuara como un auténtico mecanismo europeo de ventas militares en nombre de varios Estados miembros al servicio de la Unión en su conjunto y que basara su toma de decisiones en la votación por mayoría cualificada;***

Or. en

Enmienda 44
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública ***por parte de*** las fuerzas armadas de los Estados miembros;	1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos***, esenciales para reforzar la BITDE y los esfuerzos de la Unión para apoyar a Ucrania***; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública ***desde*** las fuerzas armadas de los Estados miembros***, que deben cambiar sus prácticas de contratación pública para integrar mejor soluciones innovadoras de defensa en lugar de basarse en los procedimientos de contratación pública establecidos***;

Or. en

Enmienda 45
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros;	1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros***, cuando proceda de manera coordinada y teniendo en cuenta las herramientas europeas de planificación de capacidades existentes, entre las que se incluyen el Plan de Desarrollo de Capacidades y la revisión anual coordinada de la defensa***;

Or. en

Enmienda 46
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros;	1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos; ***observa con preocupación que demasiados programas terminan a nivel de demostración sin una vía creíble de continuación hacia la certificación, las pruebas operativas, la producción o la adquisición;*** recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 47
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros;	1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos; ***observa con preocupación que demasiados programas terminan a nivel de demostración sin una vía creíble de continuación hacia la certificación, las pruebas operativas, la producción o la adquisición;*** recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 48
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión ***pueden producir*** productos de defensa exitosos, innovadores ***y*** disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros;	1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión ***producirán e integrarán*** productos de defensa exitosos, innovadores***,*** disruptivos ***y rentables que respondan a las necesidades operativas definidas por las fuerzas armadas de los Estados miembros***; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 49
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores y disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros;	1. Subraya que los programas de investigación, desarrollo y demostración financiados por la Unión pueden producir productos de defensa exitosos, innovadores***, incrementales*** y disruptivos; recuerda que estos esfuerzos deben ir seguidos a su debido momento por la contratación pública por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 50

Özlem Demirel, Lynn Boylan, Marina Mesure

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Expresa su preocupación por el hecho de que la investigación y el desarrollo en el ámbito de las tecnologías militares disruptivas y las armas autónomas estén ocupando un papel cada vez más dominante en la política de seguridad de la Unión; recuerda que el Parlamento Europeo ya ha pedido en dos ocasiones que se prohíban las armas autónomas letales; expresa su convicción de que los sistemas incluso parcialmente autónomos forzarán al adversario a seguir automatizando sus propios sistemas y conducirán a una carrera armamentística incontrolable que finalmente desembocará, de forma inevitable, en la introducción de robots asesinos; pide una prohibición total, consagrada en el Derecho internacional, de todos los sistemas de armas autónomos, independientemente de su grado de automatización;

Or. en

Enmienda 51
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Destaca que la transición del prototipo a la capacidad operativa requiere señales de demanda previsibles, primeros contratos y una contratación pública posterior creíble a escala europea y nacional; pide que, cuando proceda, se creen regímenes específicos de primer cliente para las pymes, las empresas

emergentes y los nuevos participantes en el mercado de la defensa con sede en la Unión cuyas soluciones hayan completado con éxito los ensayos o la experimentación operativa pertinentes;

Or. en

Enmienda 52
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Insta a que se eliminen las barreras a la entrada para los proveedores no tradicionales mediante la supresión de los requisitos de seguridad no críticos en las pruebas y el desarrollo en fases tempranas, a fin de permitir que las pymes y los proveedores no tradicionales participen en la innovación en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 53
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 ter. Considera que los Estados miembros que también son miembros de la OTAN deben reservar una parte de sus objetivos de contribución del 2-20 % para incluir un gasto específico mínimo en investigación y desarrollo en sus presupuestos de defensa;

Or. en

Enmienda 54
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales ***y que fijen*** un objetivo de al menos el 10 % del gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;	2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; ***observa, además, que los ciclos de adquisición son demasiado largos para las empresas innovadoras: para las empresas más pequeñas, incluso un retraso de entre 12 y 18 meses entre la definición de los requisitos y la puesta en marcha de la contratación pública puede ser crítico, mientras que para los sistemas más complejos este ciclo de vida puede alcanzar entre 3 y 5 años;*** pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales***, también mediante la creación de dotaciones reservadas de primer usuario para la adquisición, el ensayo y el despliegue operativo limitado de innovaciones europeas por parte de las fuerzas armadas y otros usuarios finales públicos; destaca que estas dotaciones deben gestionarse cerca de los usuarios operativos, tolerar un riesgo tecnológico razonable y considerar*** un objetivo de al menos el 10 % del gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas ***cuando pueda lograrse una posible ventaja estratégica***;

Or. en

Enmienda 55

Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que ***desarrollen mecanismos nacionales*** de contratación pública ***para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en*** contratación pública en materia de defensa ***para las tecnologías*** emergentes ***y disruptivas***;	2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que ***garanticen que se proporcione a las empresas innovadoras una vía predecible desde el desarrollo hasta la contratación pública a través de procedimientos*** de contratación pública ***específicos para tecnologías de defensa en rápida evolución; destaca que la*** contratación pública en materia de defensa ***debe basarse más en las necesidades de capacidades operativas y en la detección continua de las carencias de capacidades —tanto conocidas como*** emergentes***— a través de pruebas periódicas, evaluaciones operativas y obtención de información directa de los usuarios finales***; ***pide a los Estados miembros que tomen como base la resolución de problemas operativos concretos y no tanto unos objetivos cuantitativos de gasto, con el fin de garantizar la creación de capacidades utilizables en la práctica y la mejora de las capacidades militares;***

Or. sv

Enmienda 56
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas	2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas

innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;	innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; ***observa, además, que los ciclos de adquisición son demasiado largos para las empresas innovadoras: para las empresas más pequeñas, incluso un retraso de entre 12 y 18 meses entre la definición de los requisitos y la puesta en marcha de la contratación pública puede ser crítico, mientras que para los sistemas más complejos este ciclo de vida puede alcanzar entre 3 y 5 años;*** pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales***, que establezcan vías claras y previsibles desde el prototipo hasta el despliegue operativo*** y que fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;
	Or. en

Enmienda 57
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que ***fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en*** contratación ***pública en materia*** de defensa ***para las*** tecnologías emergentes y	2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que ***estudien mecanismos de*** contratación ***conjunta para soluciones desarrolladas en el marco de proyectos colaborativos financiados***

disruptivas;	***por la Unión, agilizando así la adopción por el mercado y la interoperabilidad entre las fuerzas armadas de los Estados miembros; pide a los Estados miembros que aumenten progresivamente la proporción de contratos públicos*** de defensa ***dedicados a*** tecnologías emergentes y disruptivas***, incluidas las soluciones desarrolladas por pymes y empresas emergentes***;

Or. en

Enmienda 58
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, si no obtienen contratos ***a continuación***, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales ***y*** que fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;	2. Observa que, si ***a continuación*** no obtienen contratos ***ni suficiente capital riesgo e infraestructuras de financiación privada en fases iniciales dentro de la Unión***, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales***,*** que fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas ***y que revisen sus marcos de inversión en pensiones para desbloquear capital adicional para la financiación en fase inicial de las empresas emergentes y las pymes en el ámbito de la defensa***;

Or. en

Enmienda 59
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento;*** pide a los Estados miembros que ***desarrollen mecanismos nacionales*** de contratación pública para la innovación ***que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en*** contratación pública ***en materia*** de defensa ***para las tecnologías emergentes y disruptivas***;	2. Pide a los Estados miembros que ***hagan mejor uso de las herramientas*** de contratación pública para la innovación ***existentes, incluida la*** contratación pública ***precomercial y los mecanismos piloto de contratación pública, con el fin de proporcionar los primeros contratos de referencia para soluciones innovadoras*** de defensa ***y reforzar el vínculo entre los proyectos exitosos financiados por la Unión y la contratación pública posterior por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 60
Özlem Demirel, Lynn Boylan

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que***, si no obtienen*** contratos ***a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a*** los Estados miembros ***que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que*** fijen un objetivo de ***al menos el 10 % del*** gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;	2. Observa que ***la ausencia de*** contratos ***posteriores no debe dar lugar a que*** los Estados miembros fijen un objetivo de gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;

Or. en

Enmienda 61
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales ***y*** que fijen un objetivo de al menos el ***10*** % del gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;	2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales***; anima a los Estados miembros a*** que fijen un objetivo ***nacional ambicioso*** de al menos el ***20*** % del gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas ***de aquí a 2030, que deberá notificarse anualmente a la Agencia Europea de Defensa con el fin de realizar un seguimiento de los avances e identificar las mejores prácticas en toda la Unión***;

Or. en

Enmienda 62
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Observa*** que, si no obtienen contratos ***a continuación***, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; ***pide a los Estados miembros que***	2. ***Reconoce que las pymes del sector de la defensa se enfrentan a dos «valles de la muerte», el primero entre el desarrollo tecnológico y la validación de capacidades, y el segundo entre la capacidad validada y la adopción por el***

desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;	***mercado; destaca que los instrumentos de la Unión deben abordar ambas cuestiones, en lugar de concentrarse únicamente en el apoyo a la investigación en la fase inicial, y subraya*** que, si no obtienen contratos ***después de lograr buenos resultados en la investigación y el desarrollo***, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento;

Or. en

Enmienda 63
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;	2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación ***y carecen de señales de demanda previsibles***, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;

Or. en

Enmienda 64
Nathalie Loiseau, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; ***pide*** a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que ***fijen un objetivo de al menos el 10 % del*** gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;	2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; ***recomienda*** a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que ***den prioridad, hasta el nivel que sea necesario, al*** gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;

Or. en

Enmienda 65
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que fijen un objetivo de ***al menos el 10 % del*** gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;	2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales y que fijen un objetivo de gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas;

Or. en

Enmienda 66
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen ***mecanismos nacionales*** de contratación pública para la innovación que ***proporcionen*** primeros contratos a los innovadores ***nacionales*** y que fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en contratación pública en materia de defensa para ***las tecnologías emergentes y disruptivas***;	2. Observa que, si no obtienen contratos a continuación, las empresas innovadoras pueden quebrar o trasladarse a terceros países, con lo que se anulan los progresos alcanzados hasta el momento; pide a los Estados miembros que desarrollen ***un mecanismo común europeo*** de contratación pública para la innovación que ***proporcione*** primeros contratos a los innovadores ***europeos*** y que fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en contratación pública en materia de defensa para ***dicho mecanismo***;

Or. en

Enmienda 67
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Acoge con satisfacción la iniciativa de reducir la carga administrativa en el Fondo Europeo de Defensa (FED) para las pymes a través del paquete ómnibus de preparación en materia de defensa; lamenta, no obstante, que la mayor parte de la nueva financiación de la Unión destinada a la defensa siga llegando a grandes contratistas de primer nivel; considera que los instrumentos actuales de la Unión y los procesos de financiación asociados a ellos siguen siendo demasiado lentos para apoyar eficazmente la innovación en materia de defensa, donde la rapidez es esencial;

Or. en

Enmienda 68
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Hace hincapié en que el mercado europeo de la defensa debe desarrollarse con arreglo a los principios de competencia leal, innovación y acceso abierto a los fabricantes cualificados; señala que la estabilidad de la demanda y unas perspectivas claras a largo plazo son esenciales para la sostenibilidad de los productores europeos en el ámbito de la defensa;

Or. en

Enmienda 69
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Advierte de que una concentración excesiva de la financiación y la contratación pública de la Unión en materia de defensa en un pequeño número de grandes contratistas conlleva el riesgo de desplazar a las pymes y empresas de mediana capitalización innovadoras, que son las principales fuentes de dinamismo tecnológico en la BITDE; destaca que, si bien la consolidación puede proporcionar una escala de producción a corto plazo, también puede frenar la innovación y reducir la base industrial de manera que

se socave la competitividad europea en materia de defensa a largo plazo;

Or. en

Enmienda 70
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Destaca la importancia de expandir la capacidad industrial local para garantizar la competitividad, la resiliencia y la viabilidad a largo plazo de los sectores europeos de sistemas no tripulados y pide la creación de corredores de innovación e instalaciones de pruebas en todas las regiones de la Unión, a fin de garantizar el acceso a la financiación y estimular ecosistemas locales de empresas emergentes, pymes e institutos de investigación que contribuyan a la soberanía tecnológica de Europa;

Or. en

Enmienda 71
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 quater. Pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen primeros contratos a los innovadores nacionales, ofreciendo así una plataforma creíble para su adopción en toda la Unión, que

fijen un objetivo de al menos el 10 % del gasto en contratación pública en materia de defensa para las tecnologías emergentes y disruptivas, tanto en el ámbito de la defensa como de doble uso, y que informen anualmente sobre su aplicación; pide, además, a la Comisión que vele por que los instrumentos de la Unión proporcionen una vía para posteriores pedidos, así como para segundos y terceros clientes más allá de las fronteras;

Or. en

Enmienda 72
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 2 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 quater. Pide a la AED que permita los contratos de entrega indefinida/cantidad indefinida (IDIQ) para garantizar un suministro de referencia;

Or. en

Enmienda 73
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Estima que cuando los Estados miembros aplican requisitos nacionales adicionales, ***además*** de la normativa ***vigente*** de la Unión, se crean cuellos de botella innecesarios en la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa;	3. Estima que**,** cuando los Estados miembros aplican requisitos nacionales adicionales, ***junto con unos requisitos desproporcionados derivados*** de la normativa de la Unión ***que afectan a insumos industriales y primarios esenciales para las cadenas de suministro***

	de la defensa, se crean cuellos de botella innecesarios en ***el desarrollo, la producción y*** la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa; ***acoge con satisfacción el reciente paquete ómnibus de preparación en materia de defensa y pide a la Comisión que, en estrecha coordinación con los Estados miembros y los agentes industriales, siga identificando y eliminando las cargas normativas innecesarias y desproporcionadas que pesan sobre la competitividad de la BITDE;***

Or. en

Enmienda 74
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Estima que cuando los Estados miembros aplican requisitos nacionales adicionales, además de la normativa vigente de la Unión, se crean cuellos de botella innecesarios en la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa;	3. Estima que cuando los Estados miembros aplican requisitos nacionales adicionales, además de la normativa vigente de la Unión, se crean cuellos de botella innecesarios en la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa; ***destaca que también el actual marco jurídico de la Unión crea en algunos aspectos obstáculos significativos a la innovación, la expansión y la introducción en el mercado de tecnologías de defensa y de doble uso, y pide a la Comisión que presente propuestas para eliminar dichos obstáculos;***

Or. sv

Enmienda 75
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Estima que cuando los Estados miembros aplican requisitos nacionales adicionales, además de la normativa vigente de la Unión, se crean cuellos de botella innecesarios en la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa;	3. Estima que***,*** cuando los Estados miembros aplican requisitos nacionales adicionales, además de la normativa vigente de la Unión, se crean cuellos de botella innecesarios en la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa; ***lamenta que una cultura de aversión al riesgo en las instituciones públicas, agravada por entornos jurídicos en los que el gasto en tecnologías no probadas por parte de los funcionarios públicos puede dar lugar a sanciones excesivas, desincentive aún más la contratación pública de soluciones disruptivas;***

Or. en

Enmienda 76
Nathalie Loiseau, Marjan Šarec

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. ***Estima que cuando*** los Estados miembros aplican requisitos nacionales adicionales, además de la normativa vigente de la Unión, ***se crean cuellos de botella innecesarios en*** la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa;	3. ***Pide a*** los Estados miembros ***que*** aplican requisitos nacionales adicionales, además de la normativa vigente de la Unión, ***a*** la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa ***que se aseguren de que no crean cuellos de botella innecesarios***;

Or. en

Enmienda 77
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Estima que cuando los Estados miembros aplican requisitos nacionales adicionales, además de la normativa vigente de la Unión, se crean cuellos de botella innecesarios en la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa;	3. Estima que cuando los Estados miembros aplican requisitos nacionales adicionales, además de la normativa vigente de la Unión ***y de las normas de la OTAN***, se crean cuellos de botella innecesarios en la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 78
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Estima que ***cuando los Estados miembros aplican*** requisitos nacionales ***adicionales***, además de la normativa vigente de la Unión, se crean cuellos de botella innecesarios en la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa;	3. Estima que***, debido a una armonización insuficiente de los*** requisitos nacionales ***de los Estados miembros***, además de la normativa vigente de la Unión, se crean cuellos de botella innecesarios en la adquisición de soluciones innovadoras en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 79
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Destaca que la falta de un mercado de la defensa más integrado afecta de manera desproporcionada a las pymes, las empresas emergentes y los nuevos participantes, que a menudo carecen de la capacidad administrativa

necesaria para cumplir requisitos nacionales divergentes; pide a la Comisión que identifique los obstáculos injustificados que impiden que las soluciones innovadoras en el ámbito de la defensa lleguen a los clientes de toda la Unión, respetando plenamente las responsabilidades de los Estados miembros en materia de seguridad y defensa nacional;

Or. en

Enmienda 80
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que mejoren la aplicación práctica de las normas sobre transferencias dentro de la Unión, licencias de exportación y bienes de doble uso o de carácter militar mediante el desarrollo de directrices, calendarios indicativos comunes, puntos de contacto únicos y modelos de mejores prácticas, respetando plenamente al mismo tiempo la responsabilidad exclusiva de los Estados miembros en materia de seguridad nacional y su competencia para evaluar, aprobar o denegar transferencias y licencias sensibles;

Or. en

Enmienda 81
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Pide a la AED y a la Comisión que exploren medidas adicionales para acelerar el despliegue de sistemas de defensa de gran impacto por parte de las pymes europeas, de manera que puedan aprovechar las oportunidades de exportación fuera de Europa (a fin de garantizar su viabilidad comercial), al tiempo que desarrollan las capacidades de defensa europeas, facilitan la integración con las fuerzas armadas ucranianas y promueven frecuentes esfuerzos de innovación conjuntos;

Or. en

Enmienda 82
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Destaca que una parte cada vez mayor de la innovación en materia de defensa procede de empresas civiles que entran en el mercado de la defensa por primera vez con tecnologías comerciales viables; pide a la Comisión que garantice que los programas e instrumentos de apoyo de la Unión distingan claramente entre las empresas de doble uso y las que se centran exclusivamente en la defensa, en lugar de adoptar un enfoque único;

Or. en

Enmienda 83
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Pide que se dé prioridad a la financiación de los sectores especializados en sistemas de aeronaves no tripuladas y en sistemas de defensa contra aeronaves no tripuladas, en particular a las piezas de recambio, la reparabilidad modular y las capacidades de sustitución rápida de motores con el fin de garantizar que las unidades sigan funcionando en condiciones de combate; destaca la necesidad de una política industrial y de cadena de suministro coherente, que proporcione incentivos a la industria europea para producir sistemas escalables y fácilmente reparables, manteniendo al mismo tiempo existencias adecuadas de componentes críticos; insta a la Comisión y a los Estados miembros a que eliminen los cuellos de botella en la contratación pública que obstaculizan la producción y el despliegue oportunos de equipos esenciales de defensa;

Or. en

Enmienda 84
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quater. Anima a la Comisión a reforzar los incentivos de puntuación del FED en favor de los consorcios multinacionales, las plataformas compartidas y un alto contenido de origen europeo; destaca que estas medidas son vitales para consolidar la demanda, impulsar la resiliencia y aumentar las capacidades autónomas de Europa en materia de drones; apoya la elaboración de un índice de soberanía para medir e incentivar la reducción de la dependencia

de fuentes no procedentes de la Unión en toda la cadena de valor;

Or. en

Enmienda 85
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quater. Reconoce que la mayoría de las empresas del sector de los drones son pymes y empresas emergentes, por lo que es esencial simplificar los procedimientos y las medidas de apoyo a las pymes, como subvenciones, apoyo normativo, integración y expansión;

Or. en

Enmienda 86
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 3 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 sexies. Pide que se garantice que los proyectos del FED y otras iniciativas de contratación pública conjunta de la Unión en el ámbito de la defensa cuenten con clasificaciones de prioridad que ayuden a acelerar los procesos de adquisición y reduzcan las complicaciones en las contrataciones públicas;

Or. en

Enmienda 87

Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;	4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; ***destaca que esta transición también requiere inversiones en herramientas, certificación, capital circulante, equipos de producción y expansión industrial; pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que los instrumentos industriales de defensa pertinentes de la Unión apoyen la expansión de las capacidades de producción de las pymes, las empresas de mediana capitalización y los proveedores especializados que producen productos de defensa y componentes críticos dentro de la Unión y contribuyan a una cadena de suministro de defensa europea más diversificada y resiliente desde el punto de vista geográfico;*** acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;

Or. en

Enmienda 88
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los	4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los

nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;	nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas; ***destaca la necesidad de desarrollar una preparación industrial europea mediante inversiones en instalaciones de producción de doble uso y, al mismo tiempo, intensificar la cooperación entre la industria de defensa y la industria civil de modo que, en caso necesario, las capacidades de producción civil puedan movilizarse y reorientarse rápidamente para satisfacer las necesidades de defensa y seguridad de la Unión;***

Or. sv

Enmienda 89
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;	4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas; ***pide a la Comisión y a los Estados miembros que aprovechen plenamente el Acelerador de Innovación en Defensa para el Atlántico Norte (DIANA) de la OTAN y el Fondo de Innovación de la OTAN como complementos esenciales de***

los instrumentos de innovación en materia de defensa de la Unión, evitando duplicaciones y maximizando las sinergias dentro del marco transatlántico;

Or. en

Enmienda 90
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;	4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; ***destaca que el apoyo público se centra con demasiada frecuencia en la investigación y el desarrollo, mientras que la fase más difícil e infrafinanciada sigue siendo la expansión de la producción, la seguridad del suministro de componentes, el desarrollo de capacidades, los ensayos en condiciones operativas y la entrega de una primera serie utilizable;*** acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;

Or. en

Enmienda 91
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;	4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; ***destaca que el apoyo público se centra con demasiada frecuencia en la investigación y el desarrollo, mientras que la fase más difícil e infrafinanciada sigue siendo la expansión de la producción, la seguridad del suministro de componentes, el desarrollo de capacidades, los ensayos en condiciones operativas y la entrega de una primera serie utilizable;*** acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;

Or. en

Enmienda 92
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;	4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie***, lo que crea un cuello de botella crítico en la cadena de innovación del ámbito de la defensa***; acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas; ***pide a la Comisión y a la AED que lo complementen con financiación y***

mecanismos de apoyo a escala de la Unión para salvar con mayor rapidez la distancia entre el prototipo y la producción en serie;

Or. en

Enmienda 93
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;	4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas; ***pide a la Unión que reproduzca esta iniciativa como parte del EUDIS y sus sucesores;***

Or. en

Enmienda 94
Nathalie Loiseau, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en	4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en

serie; ***acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN de conectar*** a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;	serie; ***recomienda a la Unión que ofrezca un mejor apoyo y conecte*** a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas; ***acoge con satisfacción, por tanto, la iniciativa de la OTAN;***

Or. en

Enmienda 95
Özlem Demirel, Lynn Boylan, Marina Mesure

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación ***necesaria para pasar de los prototipos validados a la producción en serie; acoge con satisfacción, por tanto,*** la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;	4. Señala que las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y los nuevos participantes en el mercado a menudo carecen de la infraestructura de fabricación***, lo que no debe dar lugar a*** la iniciativa de la OTAN de conectar a los innovadores en materia de defensa con las empresas civiles que disponen de instalaciones de producción no utilizadas;

Or. en

Enmienda 96
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Reconoce que, junto con las tecnologías emergentes y disruptivas, la innovación incremental desempeña un papel crucial a la hora de reforzar las capacidades de defensa, aumentar la preparación operativa y garantizar la

rápida adaptación de los sistemas existentes a la evolución de las amenazas; pide a los Estados miembros y a la Comisión que garanticen que el apoyo a la innovación en materia de defensa y los instrumentos de contratación pública cubran adecuadamente tanto las tecnologías de vanguardia como las mejoras incrementales con un claro valor operativo;

Or. en

Enmienda 97
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Destaca que la capacidad de expandir los sistemas de defensa innovadores depende de un acceso seguro y oportuno a componentes y subsistemas críticos, incluidos sensores, dispositivos ópticos, componentes microelectrónicos, baterías, sistemas de propulsión, controladores de vuelo, módulos de comunicación segura y energía; pide a la Comisión que evalúe las dependencias estratégicas que afectan a las tecnologías de defensa emergentes y que apoye la resiliencia a nivel de componentes dentro de la BITDE;

Or. en

Enmienda 98
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

4 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que faciliten el acceso a la capacidad de industrialización de los nuevos agentes del sector de la defensa, también mediante el establecimiento de contactos con fabricantes civiles, la fabricación por contrato, el apoyo a la producción de primera serie y los acuerdos de protección de la cadena de suministro, garantizando al mismo tiempo la seguridad del suministro y la protección de la propiedad intelectual;

Or. en

Enmienda 99
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Observa que el uso excesivamente amplio del artículo 346 del TFUE por parte de determinados Estados miembros fragmenta el mercado europeo de la defensa y limita el acceso transfronterizo para las pymes y los nuevos agentes del sector de la defensa; pide a la Comisión que examine con mayor rigor estas justificaciones y garantice que la exención se aplique únicamente en casos de auténtica necesidad por motivos de seguridad;

Or. en

Enmienda 100
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

4 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que establezcan un apoyo específico a la industrialización y a la producción de primeras series utilizables de tecnologías de defensa innovadoras, incluido el apoyo a la seguridad del suministro de componentes, el desarrollo de la capacidad de producción, la realización de pruebas en condiciones operativas y la entrega de primeras series desplegables;

Or. en

Enmienda 101
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Anima a la Comisión a que refuerce la participación de las pymes y las empresas emergentes en los programas de defensa de la Unión mediante procedimientos administrativos simplificados, convocatorias específicas y medidas destinadas a reducir las barreras de entrada;

Or. en

Enmienda 102
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide la creación de agrupaciones regionales de innovación que conecten a las pymes, los centros de investigación y otros integradores de defensa de mayor tamaño para promover la transferencia de

tecnología y las sinergias industriales;

Or. en

Enmienda 103
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Destaca que las grandes empresas industriales de defensa, en particular las situadas en el flanco oriental de la Unión, desempeñan un papel esencial como integradoras de sistemas y coordinadoras de redes de subcontratación de pymes; pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que los futuros instrumentos de defensa de la Unión apoyen no solo a los innovadores individuales, sino también a los ecosistemas industriales capaces de integrar, certificar y producir soluciones innovadoras a gran escala;

Or. en

Enmienda 104
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Pide que se desarrollen instrumentos específicos de expansión para salvar la distancia entre el desarrollo de prototipos y la producción industrial, incluido el apoyo a la certificación, la preparación para la fabricación, el desarrollo de la cadena de suministro y el despliegue a gran escala;

Or. en

Enmienda 105
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Reconoce el potencial del FED para ayudar a las pymes a convertirse en proveedores clave y alienta los programas que ayudan a las pymes a abastecerse de componentes, desarrollar la ingeniería de fabricación y contribuir a unos niveles de automatización elevados para aumentar su producción;

Or. en

Enmienda 106
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 quater. Anima a los Estados miembros y al Consejo a que integren en la BITDE las tecnologías de drones de próxima generación, como la IA perimetral, la autonomía de enjambres y los enlaces de mando y control reforzados, buscando al mismo tiempo la integración gradual y mutuamente beneficiosa de la base industrial y tecnológica de la defensa ucraniana, y utilizando las hojas de ruta industriales a largo plazo, las agrupaciones emblemáticas del FED y los instrumentos acelerados del EDIP para garantizar la adaptación oportuna y preservar la ventaja tecnológica de la Unión;

Or. en

Enmienda 107
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 quater. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que establezcan vías de contratación pública aceleradas para las pymes y las empresas emergentes innovadoras, reduciendo el tiempo transcurrido entre el éxito de la validación de prototipos y la primera contratación pública operativa, garantizando asimismo el cumplimiento de los requisitos de transparencia, competencia y seguridad;

Or. en

Enmienda 108
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 quinquies. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que trabajen urgentemente en proyectos concretos destinados a colmar las lagunas de capacidades en el ámbito de la defensa integrada antiaérea y antimisiles, en particular en relación con la guerra con drones y contra drones, con el fin de crear una zona profunda y multinivel de sistemas tecnológicamente avanzados con capacidades antidrones interoperables de detección, seguimiento y neutralización; invita a los Estados miembros a que consideren la posibilidad de utilizar el

marco de los proyectos europeos de interés común en el ámbito de la defensa para poner en marcha los proyectos; reconoce la necesidad de una colaboración intersectorial entre la defensa, la ciberseguridad y la investigación con el fin de desarrollar estrategias holísticas que integren las tecnologías digitales y de ciberdefensa más recientes;

Or. en

Enmienda 109
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 quinquies. Pide a la Comisión que evalúe la viabilidad de un mecanismo europeo de primer cliente que permita a los Estados miembros, los organismos de la Unión y las agencias pertinentes adquirir conjuntamente lotes operativos limitados de tecnologías de defensa innovadoras desarrolladas por pymes y empresas emergentes europeas, acelerando así su entrada en el mercado y la validación operativa;

Or. en

Enmienda 110
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 4 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 sexies. Reconoce que el ritmo de la evolución tecnológica de los sistemas no tripulados y de los sistemas de defensa

contra estos no tiene precedentes, y pide a la Comisión, a la AED y a los Estados miembros que adopten ciclos de innovación y adquisición más rápidos que hagan posible el rápido despliegue de nuevas tecnologías de drones y de defensa contra sistemas de aeronaves no tripuladas; destaca que la larga duración de los procesos de certificación, contratación pública y ensayo entrañan el riesgo de que las capacidades de la Unión ya estén obsoletas en el momento de su despliegue;

Or. en

Enmienda 111
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 4 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 septies. Pide que se garantice que los criterios de admisibilidad del FED se ajusten para garantizar una mayor puntuación en aquellas contrataciones conjuntas que ofrezcan una representación geográfica más equitativa de los Estados miembros, garantizando que los consorcios que se están construyendo puedan aumentar su producción industrial de defensa;

Or. en

Enmienda 112
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 4 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 octies. Destaca la importancia de

dirigir las inversiones estratégicas a los centros industriales y tecnológicos pertinentes de toda la Unión, así como de apoyar la transformación de materias primas, la producción de semiconductores, la fabricación de baterías, el montaje de drones y la integración de mando y control, garantizando al mismo tiempo que dichas inversiones también refuercen la base industrial de la defensa europea en general;

Or. en

Enmienda 113
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 4 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 nonies. Anima a los Estados miembros a que den prioridad a la relocalización de componentes críticos mediante:
	a) la cofinanciación de instalaciones de producción ubicadas en los Estados miembros de motores de corriente continua sin escobillas, baterías de iones de litio, semiconductores y sensores electroópticos a través de asociaciones público-privadas;
	b) la puesta a disposición de subvenciones e incentivos fiscales respaldados por los Estados miembros para las empresas que deseen localizar la producción dentro de la Unión, garantizando que esto se coordine a escala de la Unión para asegurar la máxima eficiencia y mitigar las distorsiones de la competencia en el mercado interior;
	c) la utilización del Reglamento de Chips para dar prioridad a las aplicaciones de defensa en la asignación de financiación

estratégica para semiconductores;

Or. en

Enmienda 114
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Epígrafe 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Tecnologías y capacidades emergentes

Or. en

Enmienda 115
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 4 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 sexies. Pide que los programas informáticos, la inteligencia artificial, la ciberdefensa, las comunicaciones seguras y las capacidades basadas en datos se traten en pie de igualdad con las plataformas tradicionales de defensa en el marco de los instrumentos de apoyo de la Unión;

Or. en

Enmienda 116
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 4 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 septies. Pide un apoyo específico en

el marco de los programas de defensa de la Unión para los sistemas autónomos, las soluciones de defensa contra los sistemas de aeronaves no tripuladas, las tecnologías avanzadas de detección, las capacidades definidas por programas informáticos y las aplicaciones de inteligencia artificial pertinentes en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 117
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; ***pide*** a los Estados miembros que ***actúen como primeros*** clientes ***para las*** pymes nacionales de defensa y ***los*** nuevos agentes en este ámbito***, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de*** creación de prototipos ***y expansión***;	5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; ***observa que, con demasiada frecuencia, el sistema de innovación europeo en materia de defensa recompensa el desarrollo de prototipos más que el suministro de capacidades militares reales. destaca que las subvenciones y el apoyo a la I+D no pueden sustituir a la demanda de los clientes públicos y que la innovación solo puede expandirse cuando existen oportunidades de contratación pública creíbles; pide, por tanto,*** a los Estados miembros que ***asuman un papel más activo como*** clientes***, especialmente en lo que respecta a las compras a*** pymes nacionales de defensa y ***a*** nuevos agentes en este ámbito***; subraya que esto requiere una revisión de la Directiva sobre contratación pública en el ámbito de la defensa de modo que la investigación, el desarrollo, la*** creación de prototipos***, los ensayos y la posterior adquisición formen parte de un único proceso de contratación que esté basado en una elevada***

exposición a la competencia, ciclos de innovación cortos y adjudicación de contratos de desarrollo a múltiples licitadores con pagos por los hitos alcanzados en el proceso de desarrollo;

Or. sv

Enmienda 118
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;	5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión; ***pide a la Comisión que tenga en cuenta en la mayor medida posible las aportaciones de los Estados miembros, la AED y los agentes industriales en la aplicación de los instrumentos de defensa de la Unión, a fin de garantizar que los productos desarrollados en el marco de dichos instrumentos satisfagan las necesidades de capacidades de las fuerzas armadas de los Estados miembros; expresa, por tanto, su preocupación por el uso sin precedentes del procedimiento de consulta para el programa de trabajo en el marco de la propuesta de Reglamento AGILE, ya que desconecta aún más la investigación financiada por la Unión de las aportaciones de las fuerzas armadas de los Estados miembros y de sus necesidades de capacidades, debilitando así las perspectivas de adopción por el***

mercado de los productos desarrollados por las empresas emergentes que reciban apoyo en el marco de este instrumento;

Or. en

Enmienda 119
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;	5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, ***generando así la credibilidad necesaria para atraer inversiones complementarias y clientes extranjeros,*** y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión; ***hace hincapié en que, sin una autoridad nacional, las fuerzas armadas u otro comprador público que actúe como primer usuario, las pymes no pueden generar la credibilidad necesaria con clientes, inversores o integradores de la defensa de mayor tamaño extranjeros;***

Or. en

Enmienda 120
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;	5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión; ***destaca, además, que los contratos de primer cliente deben estar impulsados por requisitos verdaderos de capacidad determinados por las fuerzas armadas nacionales y deben cumplir las metas de capacidad de la OTAN para cada Estado miembro, garantizando que la contratación pública para la innovación esté impulsada por la demanda en lugar de por la oferta;***

Or. en

Enmienda 121
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;	5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, ***generando así la credibilidad necesaria para atraer inversiones complementarias,*** y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan

flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión; ***hace hincapié en que, sin una autoridad nacional, las fuerzas armadas u otro comprador público que actúe como primer usuario, las pymes no pueden generar la credibilidad necesaria con clientes, inversores o integradores de la defensa de mayor tamaño europeos y extranjeros;***

Or. en

Enmienda 122
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la ***investigación y el desarrollo (I+D)*** financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, ***y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos*** que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;	5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la ***I+D*** financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública***; pide a la Comisión que establezca una categoría de contratación experimental específica dentro de los instrumentos de defensa de la Unión***; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, ***asignen presupuestos específicos de contratación pública para la innovación en sus marcos de gasto en defensa para desarrollar la competencia en materia de contratación pública y adopten especificaciones funcionales en la contratación pública en materia de defensa, en las que se describan las capacidades necesarias en lugar de los requisitos técnicos,*** que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;

Or. en

Enmienda 123
Pekka Toveri

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;	5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión; ***insta a los Estados miembros a que establezcan plataformas para que los innovadores accedan a la información sobre las carencias de las fuerzas de defensa en materia de capacidades;***

Or. en

Enmienda 124
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. ***Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública;*** pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes ***nacionales*** de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;	5. Pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes ***innovadoras*** de defensa y los nuevos agentes en este ámbito***, en particular mediante contratos piloto, ensayos operativos y despliegues iniciales limitados***, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos***, validación operativa*** y expansión;

Or. en

Enmienda 125
Nathalie Loiseau, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pone de relieve la ***desconexión estructural*** entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;	5. Pone de relieve la ***falta de coordinación*** entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a ***la Unión que incentive a*** los Estados miembros ***para*** que actúen como primeros clientes para las pymes nacionales de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y ***para*** que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;

Or. en

Enmienda 126
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes ***nacionales*** de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;	5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes ***europeas*** de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;

Or. en

Enmienda 127
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes ***nacionales*** de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;	5. Pone de relieve la desconexión estructural entre la investigación y el desarrollo (I+D) financiados por la Unión y las decisiones nacionales en materia de contratación pública; pide a los Estados miembros que actúen como primeros clientes para las pymes ***europeas*** de defensa y los nuevos agentes en este ámbito, y que fomenten la adopción de soluciones innovadoras mediante contratos que permitan flexibilidad durante las fases de creación de prototipos y expansión;

Or. en

Enmienda 128
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Subraya que la contratación pública constituye solo uno de los elementos de la transformación de un prototipo validado en una capacidad operativa; subraya que los nuevos sistemas deben integrarse, cuando proceda, en la doctrina, la formación, las estructuras de mando y control, la logística, el mantenimiento, las disposiciones en materia de ciberseguridad y la planificación operativa; pide a los Estados miembros que acompañen la contratación pública

para la innovación con vías de adopción claras dentro de sus fuerzas armadas;

Or. en

Enmienda 129
Özlem Demirel, Lynn Boylan, Marina Mesure

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Expresa su profunda preocupación por el actual enfoque europeo de impulsar una economía de guerra ante la recesión económica; hace hincapié en que una economía de guerra no es ni puede considerarse sostenible, sino que desvía fondos públicos de políticas muy sostenibles, como la erradicación de la pobreza y las políticas sociales y medioambientales, que tienen un valor excepcional para la sociedad en su conjunto en comparación con el gasto militar y armamentístico;

Or. en

Enmienda 130
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión que cree una plataforma específica para proporcionar a las pymes información sobre las oportunidades de contratación pública y que colabore con los Estados miembros para simplificar y armonizar los procedimientos de contratación pública y las asociaciones industriales en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 131
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Anima a los Estados miembros a que evalúen el potencial de las herramientas digitales seguras para la adquisición de soluciones innovadoras, como las plataformas que permiten a usuarios militares autorizados expresar necesidades operativas urgentes, evaluar soluciones ensayadas y proporcionar información estructurada a las autoridades de contratación pública y a los proveedores, respetando plenamente la seguridad nacional, la confidencialidad operativa, la ciberseguridad, las normas de información clasificada y los requisitos de control de las exportaciones;

Or. en

Enmienda 132
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quater. Pide a la Comisión que garantice que los instrumentos de innovación y expansión en materia de defensa de la Unión estén abiertos a consorcios dirigidos por empresas de defensa establecidas cuando tales consorcios engloben una participación significativa de pymes, empresas emergentes y empresas de mediana capitalización, y cuando el contratista

principal asuma la responsabilidad de la integración, el ensayo, la certificación y la entrega (por ejemplo, mediante el uso de regímenes de fondos en cascada);

Or. en

Enmienda 133
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Pide*** a los Estados miembros que ***establezcan presupuestos de*** contratación pública en materia de ***innovación que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados, aceptando que una parte del gasto en*** tecnologías ***emergentes no dará lugar a*** productos ***utilizados sobre el terreno***; pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión;	6. ***Destaca el problema de las contrataciones que prescriben soluciones técnicas específicas en lugar de definir los problemas operativos que deben resolverse; pide, por tanto,*** a los Estados miembros que ***diseñen la*** contratación pública ***basándose en las necesidades*** en materia de ***capacidad y en los efectos deseados y que acepten que el desarrollo de*** tecnologías ***de vanguardia conlleva una cierta proporción de fracasos; pide asimismo a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente*** productos ***que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión***; pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión;

Or. sv

Enmienda 134
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide a los Estados miembros que establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados, aceptando que una parte del gasto en tecnologías emergentes no dará lugar a productos utilizados sobre el terreno; pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión;	6. Pide a los Estados miembros que establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados, aceptando que una parte del gasto en tecnologías emergentes no dará lugar a productos utilizados sobre el terreno; pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión; ***subraya que la puesta en común de recursos debe seguir estando bajo el control de los Estados miembros por medio del marco de la AED y no debe dar lugar a la creación de una agencia centralizada de contratación pública de la Unión con una autoridad vinculante de compra que esté por encima de las fuerzas armadas nacionales;***

Or. en

Enmienda 135
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide a los Estados miembros que establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados, aceptando que una parte del gasto en tecnologías emergentes no dará lugar a productos utilizados sobre el terreno; pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con	6. Pide a los Estados miembros que establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados, aceptando que una parte del gasto en tecnologías emergentes no dará lugar a productos utilizados sobre el terreno; pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con

éxito de programas financiados por la Unión;

éxito de programas financiados por la Unión; ***apoya el desarrollo de mecanismos de contratación pública que permitan la producción piloto, la contratación precomercial, los contratos basados en hitos y la prefinanciación de materias fundamentales cuando esté justificado por las necesidades de preparación en materia de defensa;***

Or. en

Enmienda 136
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. ***Pide a los Estados miembros que establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados, aceptando que una parte del gasto en tecnologías emergentes no dará lugar a productos utilizados sobre el terreno;*** pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión;	6. Pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión; ***destaca que los instrumentos industriales de adquisición conjunta y defensa apoyados por la Unión deben promover la cooperación industrial, las oportunidades de subcontratación transparentes y la participación en la cadena de suministro para las pymes, las empresas de mediana capitalización y los proveedores especializados de toda la Unión, en particular los de los Estados miembros con bases industriales de defensa menos desarrolladas, garantizando al mismo tiempo la competencia leal y reforzando la BITDE en su conjunto;***

Or. en

Enmienda 137
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide a los Estados miembros que establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados, aceptando que una parte del gasto en tecnologías emergentes no dará lugar a productos utilizados sobre el terreno; pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión;	6. Pide a los Estados miembros que establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados, aceptando que una parte del gasto en tecnologías emergentes no dará lugar a productos utilizados sobre el terreno; pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión; ***lamenta la persistente prioridad que se concede en las decisiones nacionales de contratación pública a las plataformas militares convencionales frente a los sistemas no tripulados y autónomos que conforman sustancialmente la guerra moderna;***

Or. en

Enmienda 138
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide a los Estados miembros que establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados, aceptando que una parte del gasto en tecnologías emergentes no dará lugar a productos utilizados sobre el terreno***; pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones*** de defensa ***innovadoras, especialmente***	6. ***Observa que los compromisos políticos de innovación en materia de defensa pueden no traducirse en decisiones de contratación pública porque se incentiva a los funcionarios a los que se asignan presupuestos a que eviten riesgos;*** pide a los Estados miembros que establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados ***y que desarrollen***

para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión;	***marcos de rendición de cuentas que distingan entre el gasto negligente y la asunción de riesgos informada***, aceptando que una parte del gasto en tecnologías emergentes no dará lugar a productos utilizados sobre el terreno ***y que se trata de un coste necesario del mantenimiento de un ecosistema competitivo de innovación en materia*** de defensa;

Or. en

Enmienda 139
Nathalie Loiseau, Marjan Šarec

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide a los Estados miembros que establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación ***que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados, aceptando que una parte del gasto en tecnologías emergentes no dará lugar a productos utilizados sobre el terreno; pide, en este contexto, a los Estados miembros que*** pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión;	6. Pide a los Estados miembros que establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación ***y*** pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión;

Or. en

Enmienda 140
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Pide a los Estados miembros que	6. Pide a los Estados miembros que

establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados, aceptando que una parte del gasto en tecnologías emergentes no dará lugar a productos utilizados sobre el terreno; pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión;

establezcan presupuestos de contratación pública en materia de innovación que no estén vinculados explícitamente a resultados garantizados, aceptando que una parte del gasto en tecnologías emergentes no dará lugar a productos utilizados sobre el terreno; pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, especialmente para los productos que hayan surgido con éxito de programas financiados por la Unión; ***subraya que, para armonizar la situación entre los Estados miembros, es necesaria una adquisición conjunta coordinada a escala europea;***

Or. en

Enmienda 141
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Pide que se creen cadenas de suministro redundantes y diversificadas que:
	a) fomenten estrategias de doble aprovisionamiento para los componentes esenciales de drones, procedentes de múltiples Estados miembros de la Unión y socios afines,
	b) apoyen los esfuerzos nacionales de extracción y refinado de tierras raras en el marco del Reglamento de Materias Primas Fundamentales, al tiempo que se crean capacidades de reciclado de litio, cobalto e imanes de neodimio,
	c) constituyan reservas de emergencia de componentes críticos de drones para su uso en caso de perturbaciones geopolíticas del suministro,
	d) garanticen que la producción de drones

esté descentralizada en toda la Unión para limitar los riesgos de la cadena de suministro y mejorar la seguridad del suministro de drones;

Or. en

Enmienda 142
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Pide, en este contexto, a los Estados miembros que pongan en común recursos para la adquisición de soluciones de defensa innovadoras, en particular para los productos que hayan completado con éxito programas financiados por la Unión; anima a los Estados miembros a que, en cooperación con la OTAN y la AED, hagan uso de mecanismos que permitan a un Estado miembro adherirse a un contrato público existente iniciado por otro, reduciendo la duplicación y acelerando la adopción de soluciones innovadoras validadas en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 143
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Pide a la Comisión y a la AED que, en estrecha cooperación con los Estados miembros, estudien un marco voluntario de la Unión para los compromisos anticipados de mercado y

los contratos marco para soluciones innovadoras de defensa, en particular en ámbitos en los que los Estados miembros hayan detectado carencias comunes en materia de capacidades y en los que la demanda agregada pueda reducir las barreras de entrada en el mercado para las pymes y las empresas emergentes;

Or. en

Enmienda 144
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Pide a los Estados miembros que extraigan lecciones de Ucrania para la adquisición de tecnologías emergentes y disruptivas, en particular el uso de soluciones innovadoras como los mercados para la adquisición directa por parte de unidades y brigadas en función de sus necesidades y experiencia en el campo de batalla;

Or. en

Enmienda 145
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación temprana ***de la propuesta de*** Reglamento ***por el que se crea el Programa para una Innovación Ágil y Rápida en materia de Defensa (***AGILE***),*** y que amplíe sustancialmente este modelo	7. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación temprana ***del*** Reglamento AGILE y que amplíe sustancialmente este modelo contractual en el marco del Fondo Europeo de Competitividad (FEC) ***convirtiéndolo en un instrumento***

contractual en el marco del Fondo Europeo de Competitividad (FEC);

permanente del panorama de innovación en materia de defensa de la Unión;
recuerda que los contratos, en lugar de las subvenciones, permiten a las empresas de defensa atraer inversión privada y aumentar la producción; pide a la Comisión que examine la viabilidad de un equivalente de la Unión a la autoridad para otras transacciones (OTA) de los Estados Unidos como vía de contratación flexible y rápida, señalando que muchas pymes tienen dificultades para navegar por el complejo panorama de la contratación pública y las múltiples plataformas en las que se publican oportunidades;

Or. en

Enmienda 146
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación temprana de la propuesta de Reglamento por el que se crea el Programa para una Innovación Ágil y Rápida en materia de Defensa (AGILE), ***y*** que amplíe sustancialmente este modelo contractual en el marco del Fondo Europeo de Competitividad (FEC);	7. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación temprana de la propuesta de Reglamento por el que se crea el Programa para una Innovación Ágil y Rápida en materia de Defensa (AGILE), ***prestando especial atención a la capacidad del programa para colmar la brecha entre los resultados de I+D y la producción en serie; pide a la Comisión*** que amplíe sustancialmente este modelo contractual en el marco del Fondo Europeo de Competitividad (FEC) ***únicamente tras una evaluación positiva de la capacidad de AGILE para ofrecer capacidades sobre el terreno, y que garantice que los proyectos financiados demuestren una clara correspondencia con las deficiencias detectadas en materia de capacidades militares de los Estados miembros y los requisitos comunes de la***

OTAN;

Or. en

Enmienda 147
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación temprana de la propuesta de Reglamento por el que se crea el Programa para una Innovación Ágil y Rápida en materia de Defensa (AGILE), y que ***amplíe sustancialmente*** este modelo contractual en el marco del Fondo Europeo de Competitividad (FEC);	7. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación temprana de la propuesta de Reglamento por el que se crea el Programa para una Innovación Ágil y Rápida en materia de Defensa (AGILE), ***en particular en lo que se refiere a su contribución al refuerzo del ecosistema europeo de innovación en materia de defensa, a la atracción de empresas innovadoras y de inversiones a la Unión, a la aceleración de la adopción operativa de nuevas tecnologías y al aumento de la cooperación entre los agentes de defensa y el ecosistema de tecnología profunda más amplio,*** y que ***continúe*** este modelo contractual en el marco del Fondo Europeo de Competitividad (FEC)***, además de los proyectos a largo plazo de gran impacto***;

Or. en

Enmienda 148
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación temprana de la propuesta de Reglamento por el que se crea el Programa para una Innovación Ágil y Rápida en materia de Defensa (AGILE), y	7. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación temprana de la propuesta de Reglamento por el que se crea el Programa para una Innovación Ágil y Rápida en materia de Defensa (AGILE), y

que amplíe sustancialmente este modelo contractual en el marco del Fondo Europeo de Competitividad (FEC);

que amplíe sustancialmente este modelo contractual en el marco del Fondo Europeo de Competitividad (FEC); ***pide, en particular, que AGILE adopte una toma de decisiones más rápida, procedimientos más sencillos, financiación basada en hitos y plazos más cortos desde la solicitud hasta el trabajo financiado;***

Or. en

Enmienda 149
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación temprana de la propuesta de Reglamento por el que se crea el Programa para una Innovación Ágil y Rápida en materia de Defensa (AGILE), y que amplíe sustancialmente este modelo contractual en el marco del Fondo Europeo de Competitividad (FEC);	7. Pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación temprana de la propuesta de Reglamento por el que se crea el Programa para una Innovación Ágil y Rápida en materia de Defensa (AGILE), y que amplíe sustancialmente este modelo contractual en el marco del Fondo Europeo de Competitividad (FEC); ***pide, en particular, que AGILE adopte una toma de decisiones más rápida, procedimientos más sencillos, financiación basada en hitos y plazos más cortos desde la solicitud hasta el trabajo financiado;***

Or. en

Enmienda 150
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Pide a la Comisión que garantice que AGILE, EUDIS y los futuros instrumentos del FEC incluyan una vía

de transición específica para las pymes que hayan completado aceleradores, demostraciones o proyectos piloto operativos reconocidos de la Unión o de la OTAN, de modo que la validación satisfactoria pueda ir seguida de un primer contrato remunerado, la producción limitada de una primera serie o un apoyo a la preparación de la contratación pública;

Or. en

Enmienda 151
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Pide a la Comisión que vele por que AGILE y los futuros instrumentos contractuales vayan acompañados, cuando proceda, de señales de demanda claras a escalas europea y nacional, como compromisos de contratación pública anticipada, contratos marco y oportunidades de adquisición conjunta para soluciones que completen con éxito los ensayos y las demostraciones;

Or. en

Enmienda 152
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Subraya la necesidad de un esfuerzo de toda la Unión para garantizar un acceso fiable a las materias primas fundamentales, como el litio, los imanes

de tierras raras y los semiconductores, e invertir en baterías, sensores y enlaces de datos seguros de alto rendimiento;

Or. en

Enmienda 153
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 ter. Pide una rápida armonización de la doctrina y la agregación de la demanda de sistemas de aeronaves no tripuladas y la defensa contra sistemas de aeronaves no tripuladas con Ucrania, con miras a racionalizar el desarrollo y la integración de los drones;

Or. en

Enmienda 154
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a los Estados miembros que ***amplíen el uso de unidades de*** innovación ***específicas en el seno de sus fuerzas armadas y*** pide asimismo a la Agencia Europea de Defensa (AED) que ***proporcione*** formación y desarrollo de capacidades ***al*** personal de los ministerios nacionales de Defensa;	8. Pide a los Estados miembros que ***lleven a cabo una amplia modernización de sus instituciones de defensa para garantizar que la*** innovación***, el desarrollo tecnológico y la experiencia de la guerra moderna impregnen todo el sistema de defensa, desde la definición de los requisitos y la contratación pública hasta la formación, la elaboración de doctrina y las actividades operativas; destaca que la guerra moderna se basa cada vez más en grandes cantidades de sistemas autónomos y eficientes en términos de costes que operan de forma conjunta, y no***

	tanto en las prestaciones de plataformas individuales; hace hincapié, por tanto, en la importancia de la interoperabilidad y las arquitecturas de sistema modulares que permitan la rápida integración y coordinación de tecnologías de diferentes proveedores y el despliegue continuo de nuevas capacidades; pide asimismo a la Agencia Europea de Defensa (AED) que ***apoye a los Estados miembros mediante la*** formación y ***el*** desarrollo de capacidades ***del*** personal de los ministerios nacionales de Defensa;
	Or. sv

Enmienda 155
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a los Estados miembros ***que amplíen el uso de unidades de innovación específicas en el seno de sus fuerzas armadas y pide asimismo a la Agencia Europea*** de Defensa ***(AED) que proporcione formación y desarrollo de capacidades al personal*** de los ***ministerios*** nacionales de Defensa;	8. Pide a ***la AED que, en cooperación con la Comisión y*** los Estados miembros***, coordine mejor las vías europeas y nacionales existentes a través de las cuales las pymes, las empresas emergentes y los nuevos agentes*** de defensa ***pueden presentar conceptos pertinentes desde el punto de vista operativo, recibir observaciones*** de los ***usuarios finales militares y ser orientados hacia oportunidades de ensayo, certificación y contratación pública, basándose, cuando proceda, en las unidades*** nacionales de ***innovación existentes y en los instrumentos industriales de*** defensa ***pertinentes de la Unión***; ***alienta asimismo el diálogo periódico con las asociaciones y agrupaciones pertinentes de la industria de la defensa con el fin de determinar mejor las necesidades operativas y los cuellos de botella industriales;***
	Or. en

Enmienda 156
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a los Estados miembros que amplíen el uso de unidades de innovación específicas en el seno de sus fuerzas armadas ***y pide asimismo a la Agencia Europea de Defensa (AED) que proporcione*** formación y desarrollo de capacidades al personal de los ministerios nacionales de Defensa;	8. Pide a los Estados miembros que amplíen el uso de unidades de innovación específicas en el seno de sus fuerzas armadas***; pide a la AED que amplíe su actual instrumento de apoyo técnico a una función permanente para proporcionar*** formación y desarrollo de capacidades al personal de los ministerios nacionales de Defensa***, satisfaciendo sus necesidades en materia de planificación de capacidades, facilitación de la contratación pública, acceso a infraestructuras de ensayo, certificación e información a los usuarios finales***; ***pide, además, a los Estados miembros que doten a la AED de recursos adecuados para este mandato ampliado y acoge con satisfacción que la Junta Directiva de carácter de la AED adopte medidas para reforzar las funciones de la AED en materia de innovación, experimentación y adquisición colaborativa;***

Or. en

Enmienda 157
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a los Estados miembros que amplíen el uso de unidades de innovación específicas en el seno de sus fuerzas armadas y pide asimismo a la Agencia	8. Pide a los Estados miembros que amplíen el uso de unidades de innovación específicas en el seno de sus fuerzas armadas y pide asimismo a la Agencia

Europea de Defensa (AED) que proporcione formación y desarrollo de capacidades al personal de los ministerios nacionales de Defensa;	Europea de Defensa (AED) que proporcione formación y desarrollo de capacidades al personal de los ministerios nacionales de Defensa; ***pide a los Estados miembros que designen puntos de contacto nacionales para la innovación en materia de defensa o refuercen las unidades de cooperación industrial, con el apoyo de la AED, cuando proceda, para orientar a las pymes a través de los instrumentos nacionales, de la Unión y de la OTAN, traducir las necesidades operativas en una demanda orientada al mercado y apoyar a las entidades adjudicadoras en el uso de herramientas de contratación pública para la innovación;***
	Or. en

Enmienda 158
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a los Estados miembros que amplíen el uso de unidades de innovación específicas en el seno de sus fuerzas armadas y pide asimismo a la Agencia Europea de Defensa (AED) que proporcione formación y desarrollo de capacidades al personal de los ministerios nacionales de Defensa;	8. Pide a los Estados miembros que amplíen el uso de unidades de innovación específicas en el seno de sus fuerzas armadas y pide asimismo a la Agencia Europea de Defensa (AED) que proporcione formación y desarrollo de capacidades al personal de los ministerios nacionales de Defensa; ***pide a la AED que desarrolle este programa de desarrollo de capacidades en estrecha coordinación con el Mando Aliado de Transformación (ACT) de la OTAN para garantizar la coherencia con la propia doctrina de innovación y desarrollo de capacidades de la OTAN, y que incluya módulos de formación sobre cooperación industrial transatlántica;***
	Or. en

Enmienda 159
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a los Estados miembros que amplíen el uso de unidades de innovación específicas en el seno de sus fuerzas armadas y pide asimismo a la Agencia Europea de Defensa (AED) que proporcione formación y desarrollo de capacidades al personal de los ministerios nacionales de Defensa;	8. Pide a los Estados miembros que amplíen el uso de unidades de innovación específicas en el seno de sus fuerzas armadas ***para acelerar los ciclos de innovación y reducir el plazo de comercialización,*** y pide asimismo a la Agencia Europea de Defensa (AED) que proporcione formación y desarrollo de capacidades al personal de los ministerios nacionales de Defensa;

Or. en

Enmienda 160
Nathalie Loiseau, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a los Estados miembros que amplíen el uso de unidades de innovación específicas en el seno de sus fuerzas armadas y pide asimismo a la Agencia Europea de Defensa (AED) que proporcione formación y desarrollo de capacidades ***al personal de los ministerios nacionales de Defensa***;	8. Pide a los Estados miembros que amplíen el uso de unidades de innovación específicas en el seno de sus fuerzas armadas y pide asimismo a la Agencia Europea de Defensa (AED) que proporcione formación y desarrollo de capacidades ***a los Estados miembros que lo deseen***;

Or. en

Enmienda 161
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Observa que no existe un enfoque coordinado entre las fuerzas armadas de los Estados miembros para comunicar proactivamente a la industria las necesidades en materia de capacidades; pide a la AED que desarrolle un servicio que agregue y comunique las necesidades en materia de capacidades en nombre de los Estados miembros, garantizando que sus requisitos operativos sean visibles para el ecosistema de innovación; pide a la Comisión que estudie la creación de un mercado digital seguro de la Unión para la innovación en materia de defensa, basado en el modelo de la plataforma de mercado ucraniana Brave1, en el que las pymes puedan anunciar productos y los funcionarios encargados de la contratación pública puedan encontrar soluciones directamente, vinculado en la medida de lo posible al catálogo de productos de defensa del EDIP;

Or. en

Enmienda 162
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Observa que las pymes se enfrentan a importantes obstáculos para acceder a los fondos de defensa de la Unión y a menudo quedan excluidas de la contratación pública a gran escala, dominada por los contratistas establecidos; alienta el establecimiento de mecanismos específicos para la incorporación de las pymes, como la reducción de las cargas administrativas,

la introducción de instrumentos de financiación directa con tolerancia al fracaso, minisubvenciones y herramientas de financiación rápida, garantizando al mismo tiempo unas condiciones equitativas mediante requisitos proporcionados para los consorcios, garantías razonables y condiciones de pago flexibles; alienta, además, la inclusión de las empresas emergentes y las organizaciones de investigación en los procesos de contratación pública;

Or. en

Enmienda 163
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Reconoce los retos que plantean las tecnologías en rápida evolución en el campo de batalla moderno y recomienda integrar los fusiles antidrones, los misiles, los drones interceptores, los sistemas de captura de drones, los sistemas de defensa basados en armas de corto alcance, los rifles inhibidores antidrones y la inteligencia de señales, las capacidades de guerra electrónica y los sistemas de mando y control resilientes en las fuerzas de infantería a través de la formación y la asignación de unidades de guerra electrónica, de modo que las fuerzas de infantería puedan operar eficazmente en primera línea, maximizando su protección y capacidad de reparación, y garantizando la correcta detección e interceptación de drones enemigos;

Or. en

Enmienda 164

Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Recomienda a la AED y a los Estados miembros que amplíen la cooperación con el sector privado, más allá de los socios «clásicos» de la industria de la defensa, e incluyan una asociación de tutoría y formación con empresas tecnológicas seleccionadas destinada a importar conocimientos tecnológicos más profundos a las fuerzas armadas de los Estados miembros; afirma que la creación de nuevas asociaciones con la OTAN, el sector privado, el mundo académico y las ONG permitirá a la AED y a los Estados miembros aumentar la sensibilización, compartir datos y aprovechar de forma creativa las experiencias y los conocimientos;

Or. en

Enmienda 165
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Pide a los Estados miembros que refuercen los mecanismos de adopción operativa en sus fuerzas armadas, incluidos los procedimientos acelerados para la formación de los usuarios, el desarrollo de doctrina, el aprendizaje de lecciones, la planificación del mantenimiento y la integración en las unidades existentes, con el fin de garantizar que las tecnologías innovadoras adquiridas por las autoridades públicas se absorban y utilicen eficazmente, así como que la

Comisión Europea apoye cuando sea necesario;

Or. en

Enmienda 166
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Reitera su petición en favor de la creación de un centro europeo de excelencia para la guerra de drones en el que instructores ucranianos transmitan sus conocimientos a los Estados miembros de la Unión;

Or. en

Enmienda 167
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 ter. Advierte de que la falta de adopción rápida de tecnologías genera una brecha de capacidad crítica en la fase inicial de combate, que los adversarios podrían aprovechar, lo que provoca un mayor número de bajas y una reducción de la libertad operativa, y pide medidas urgentes para colmar esta brecha mediante la formación y la adaptación de doctrinas;

Or. en

Enmienda 168

Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 8 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 quater. Destaca el reto que plantean el actual coste elevado insostenible de las interceptaciones de drones y pide programas conjuntos e iniciativas impulsadas por el mercado para promover el desarrollo de capacidades rentables de defensa contra sistemas de aeronaves no tripuladas, como la guerra electrónica, el láser, los sistemas de detección acústica y la interceptación guiada por inteligencia artificial, a fin de reducir el coste por interceptación, y pide a la Comisión que estudie la viabilidad de utilizar las actuales herramientas industriales de defensa para apoyar el objetivo de reducir el coste por cada interceptación de drones;

Or. en

Enmienda 169
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 8 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 quinquies. Anima a los Estados miembros a que apoyen unidades permanentes de innovación y programas de formación en todos los servicios nacionales de seguridad en los que se prueben tecnologías comerciales en entornos operativos reales y por parte de los usuarios finales;

Or. en

Enmienda 170
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 8 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 sexies. Alienta la cooperación entre los Estados miembros con vistas al establecimiento conjunto de zonas de innovación de la OTAN en las que las fuerzas armadas y los proveedores puedan realizar ensayos durante todo el año;

Or. en

Enmienda 171
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 8 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 septies. Pide a la Comisión que incluya, en sus acuerdos de facilitación de inversiones sostenibles, la necesidad de que la industria europea de drones y los Estados miembros garanticen reservas suficientes de los materiales y componentes clave esenciales para el desarrollo de sistemas de aeronaves no tripuladas;

Or. en

Enmienda 172
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

9. Acoge con satisfacción la próxima revisión ***de las directivas*** sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa***[8]y en*** general***[9];*** pide a la Comisión que garantice ***que estas revisiones eleven los umbrales para la adquisición de soluciones innovadoras y ofrezcan*** procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos de innovación en materia de defensa y doble uso;

9. Acoge con satisfacción ***las disposiciones acordadas del paquete ómnibus de preparación en materia de defensa, incluido el aumento de los umbrales de contratación pública y la simplificación de los procedimientos de asociación para la innovación; espera con interés*** la próxima revisión ***exhaustiva de la Directiva*** sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa ***y de la Directiva*** general ***sobre contratación pública general, y*** pide a la Comisión que garantice procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos de innovación en materia de defensa y doble uso***, incluidos la investigación y el desarrollo, la creación de prototipos, la experimentación, la demostración y las compras de nivel inicial de soluciones innovadoras, y que aborde la incapacidad de los Estados miembros para adquirir productos innovadores desarrollados en el marco de contratos de investigación y desarrollo sin poner en marcha un nuevo procedimiento competitivo***; ***pide a la Comisión que complemente las modificaciones legislativas con apoyo a la aplicación práctica, reconociendo que, en los Estados miembros más pequeños, las agencias de contratación pública a menudo carecen de la capacidad administrativa para interpretar y aplicar nuevas normas;***

---

[8] Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE (DO L 216 de 20.8.2009, p. 76, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/81/oj).

[9] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero

de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

Or. en

Enmienda 173
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Acoge con satisfacción la próxima revisión de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa[8]y en general[9]; ***pide a la Comisión que garantice que estas revisiones eleven los umbrales para*** la adquisición de ***soluciones innovadoras y ofrezcan procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos de innovación en materia*** de defensa ***y doble uso***;	9. Acoge con satisfacción la próxima revisión de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa[8] y en general[9]; ***subraya la importancia de que la normativa refleje los diferentes requisitos para los distintos tipos de material de defensa; destaca que los grandes sistemas tradicionales de material con largos ciclos de desarrollo y de vida requieren procedimientos de contratación pública diferentes a los de las tecnologías de defensa en rápida evolución, en las que el ritmo de innovación es elevado y la tecnología evoluciona continuamente; pide la creación de un sistema paralelo de contratación pública con procedimientos específicos, simplificados y más flexibles para las tecnologías de defensa innovadoras, clasificadas en función de la complejidad tecnológica de los productos y de su tasa de consumo; subraya que dicho sistema permitirá un desarrollo rápido, ensayos iterativos, una expansión de la escala y una adquisición continua, sin retrasar ni afectar a*** la adquisición de ***sistemas*** de defensa ***convencionales***;
[8] Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de	[8] Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de

determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE (DO L 216 de 20.8.2009, p. 76, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/81/oj).

[9] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE (DO L 216 de 20.8.2009, p. 76, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/81/oj).

[9] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

Or. sv

Enmienda 174
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Acoge con satisfacción la próxima revisión de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa[8] y en general[9]; pide a la Comisión que garantice que estas revisiones eleven los umbrales para la adquisición de soluciones innovadoras y ofrezcan procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos de innovación en materia de defensa y doble uso;	9. Acoge con satisfacción la próxima revisión de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa y en general; pide a la Comisión que garantice que estas revisiones eleven los umbrales para la adquisición de soluciones innovadoras y ofrezcan procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos de innovación en materia de defensa y doble uso***, permitiendo explícitamente las series piloto, la prefinanciación, el desarrollo iterativo y los ensayos operativos***; ***pide asimismo a la Comisión que facilite el intercambio de mejores prácticas y proporcione plantillas, valores de referencia y orientaciones de carácter voluntario para los Estados miembros que deseen modernizar sus procedimientos nacionales de adquisición, con el objetivo de apoyar una contratación pública más rápida, flexible y favorable a la innovación, respetando***

plenamente la responsabilidad de los Estados miembros en materia de contratación pública en el ámbito de la defensa y de seguridad nacional;

---

[8] Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE (DO L 216 de 20.8.2009, p. 76, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/81/oj).

[9] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

Or. en

Enmienda 175
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. ***Acoge con satisfacción la próxima revisión de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa[8] y en general[9]; pide a la Comisión que garantice que estas revisiones eleven los umbrales para la adquisición de soluciones innovadoras y ofrezcan procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos*** de innovación en materia de defensa y ***doble uso***;	9. ***Destaca que los futuros instrumentos*** de innovación en materia de defensa y ***normas de contratación pública de la Unión deben introducir procedimientos de solicitud y evaluación simplificados, proporcionados y acelerados para las pymes, las empresas emergentes y las empresas dedicadas principalmente a la defensa, con una reducción de las cargas administrativas, plazos de evaluación más cortos y requisitos proporcionados al tamaño y la madurez del proyecto***; ***destaca, además,***

que las normas de contratación pública deben reflejar mejor el valor operativo, la seguridad del suministro, la fiabilidad de la entrega, la innovación y el valor del ciclo de vida;

[8] Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE (DO L 216 de 20.8.2009, p. 76, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/81/oj).

[9] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

Or. en

Enmienda 176
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Acoge con satisfacción la próxima revisión de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa***[8]***y en general[9]; pide a la Comisión que garantice que estas revisiones eleven los umbrales para la adquisición de soluciones innovadoras y ofrezcan procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos de innovación en materia de defensa y doble uso;	9. Acoge con satisfacción la próxima revisión de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa[8] y en general[9]; pide a la Comisión que garantice que estas revisiones eleven los umbrales para la adquisición de soluciones innovadoras y ofrezcan procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos de innovación en materia de defensa y doble uso***, permitiendo explícitamente las series piloto, la prefinanciación, el desarrollo iterativo y***

los ensayos operativos*; *pide asimismo a la Comisión que utilice los instrumentos de la Unión para incentivar a los Estados miembros a que adopten procedimientos nacionales de adquisición más rápidos, flexibles y favorables a la innovación por medio de plantillas, parámetros de referencia y condiciones específicas;

[8] Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE (DO L 216 de 20.8.2009, p. 76, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/81/oj).

[9] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

[9] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

Or. en

Enmienda 177
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Acoge con satisfacción la próxima revisión de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa[8]y en general[9]; pide a la Comisión que garantice que estas revisiones eleven los umbrales para la adquisición de soluciones innovadoras ***y*** ofrezcan procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos de innovación en materia de	9. Acoge con satisfacción la próxima revisión de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa[8] y en general[9]; pide a la Comisión que garantice que estas revisiones eleven los umbrales para la adquisición de soluciones innovadoras**,** ofrezcan procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos de innovación en materia de

defensa y doble uso;	defensa y doble uso ***e incluyan requisitos sólidos de seguridad del suministro y disposiciones reforzadas de control de la propiedad extranjera, garantizando que las pymes de defensa que se benefician de programas financiados por la Unión permanezcan bajo el control de inversores de la Unión o de inversores aliados de confianza***;
[8] Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE (DO L 216 de 20.8.2009, p. 76, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/81/oj).	[8] Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE (DO L 216 de 20.8.2009, p. 76, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/81/oj).
[9] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).	[9] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).
	Or. en

Enmienda 178
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Acoge con satisfacción ***la próxima revisión*** de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa[8]y en general[9]; pide a la Comisión que garantice que estas revisiones eleven los umbrales para la ***adquisición de soluciones innovadoras y ofrezcan*** procedimientos flexibles en todas las fases	9. Acoge con satisfacción ***las próximas revisiones*** de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa[8] y en general[9]; pide a la Comisión que garantice que estas revisiones eleven ***significativamente*** los umbrales para la ***contratación pública, en consonancia con la posición del Consejo, a fin de reducir***

de los ciclos de innovación en materia de defensa y doble uso;

las cargas administrativas innecesarias y acelerar los procesos nacionales de contratación pública, así como de ofrecer procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos de innovación en materia de defensa y doble uso;

[8] Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE (DO L 216 de 20.8.2009, p. 76, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/81/oj).

[9] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

[8] Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE (DO L 216 de 20.8.2009, p. 76, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/81/oj).

[9] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

Or. en

Enmienda 179
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. ***Acoge con satisfacción la próxima*** revisión de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa[8]y en general[9]; pide a la Comisión que garantice que estas revisiones ***eleven los umbrales para la adquisición de soluciones innovadoras y*** ofrezcan procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos de innovación en materia de defensa y doble uso;	9. ***Manifiesta su preocupación por el aplazamiento de la publicación de la*** revisión de las directivas sobre la contratación pública en el ámbito de la defensa[8] y en general; pide a la Comisión que garantice que estas revisiones ofrezcan procedimientos flexibles en todas las fases de los ciclos de innovación en materia de defensa y doble uso ***y a los Estados miembros que los transpongan de manera que se garantice un mercado único justo y***

competitivo para las tecnologías de defensa emergentes y disruptivas;

[8] Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE (DO L 216 de 20.8.2009, p. 76, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/81/oj).

[9] Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (DO L 94 de 28.3.2014, p. 65, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2014/24/oj).

[8] Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE (DO L 216 de 20.8.2009, p. 76, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/81/oj).

Or. en

Enmienda 180
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide a la AED que apoye a los Estados miembros, cuando proceda, en la identificación de buenas prácticas para los procedimientos de contratación pública que reconozcan referencias creíbles, despliegues o validaciones de otro Estado miembro, de la OTAN, de instrumentos de la Unión o de aliados de confianza; subraya que no debe excluirse a las pymes innovadoras por el mero hecho de que carezcan de una referencia nacional, siempre que su solución ya haya sido probada o desplegada de forma creíble en otro lugar; subraya que tal reconocimiento podría ayudar a reducir la

duplicación y mejorar gradualmente la interoperabilidad, dejando plenamente en manos de los Estados miembros las decisiones finales de contratación pública;

Or. en

Enmienda 181
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide a la Comisión que, en el contexto de la revisión de las normas de contratación pública, examine cómo los enfoques modulares de contratación pública podrían permitir a los Estados miembros, de forma voluntaria y en consonancia con sus planificaciones nacionales de defensa, adquirir, sustituir y actualizar componentes como sensores, programas informáticos, efectores, módulos de comunicaciones y herramientas de guerra electrónica sin cargas administrativas innecesarias ni retrasos evitables, preservando al mismo tiempo su capacidad para definir requisitos operativos y de seguridad nacionales adicionales;

Or. en

Enmienda 182
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Observa que se ha constatado que la contratación con adjudicación múltiple

aumenta la proporción total de pymes que participan en la contratación pública[1 bis]; pide, por tanto, a los Estados miembros que den prioridad a los contratos marco de entrega indefinida y cantidad indefinida adjudicados a múltiples proveedores y que reserven un porcentaje específico de los pedidos adquiridos en virtud de estos contratos para empresas emergentes y pymes;

[1 bis] Véase también E. Kapstein, J. Ospital y G.B. Wolff (2026), Reforming European defence procurement to boost military innovation and startups (Reforma de la contratación pública en materia de defensa para impulsar la innovación y las empresas emergentes en el sector militar), https://www.bruegel.org/policy-brief/reforming-european-defence-procurement-boost-military-innovation-and-startups.

Or. en

Enmienda 183
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Observa con preocupación el retraso en la presentación del acto legislativo sobre la innovación europea; insta a la Comisión a que lo presente sin más demora y a que vele por que incluya disposiciones adecuadas para la innovación en materia de defensa y doble uso, como procedimientos de certificación simplificados, acceso a infraestructuras de ensayo y vías de contratación flexibles para las empresas innovadoras;

Or. en

Enmienda 184
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Destaca la importancia estratégica de las agrupaciones regionales de defensa y seguridad y pide líneas de financiación específicas de la Unión para integrar sus conocimientos técnicos e infraestructuras en proyectos transfronterizos que mejoren la resiliencia de las infraestructuras críticas de Europa;

Or. en

Enmienda 185
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que desarrollen modelos de contratación pública acelerados (por ejemplo, basados en una arquitectura de sistema modular y abierto) para empresas de defensa maduras industrialmente que puedan absorber rápidamente tecnologías innovadoras de las pymes y llevarlas a la producción en serie, también mediante la subcontratación, la concesión de licencias y el codesarrollo; afirma que este enfoque no solo acelera la absorción de la innovación durante la contratación pública, sino que permite mantener la apertura de los productos a futuras mejoras sin costes significativos de modernización durante su vida útil;

Or. en

Enmienda 186
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Observa que, aunque mejora la financiación de la Unión para la defensa en una fase temprana, sigue existiendo un déficit crítico en la fase de crecimiento; subraya que esta inversión depende de las expectativas de obtener contratos y que, si no se reforma la contratación pública, este déficit de capital no puede colmarse únicamente con instrumentos financieros;	10. Observa que, aunque mejora la financiación de la Unión para la defensa en una fase temprana, sigue existiendo un déficit crítico en la fase de crecimiento; subraya que esta inversión depende de las expectativas de obtener contratos y que, si no se reforma la contratación pública, este déficit de capital no puede colmarse únicamente con instrumentos financieros; ***destaca la importancia de la financiación privada para el sector de la defensa, especialmente en una fase temprana, ya que los agentes privados tienen una mayor tolerancia al riesgo que los agentes institucionales; anima a los Estados miembros a que faciliten el desbloqueo de los fondos de pensiones privados europeos para la inversión en defensa y doble uso, ya que proporcionarían los tan necesarios capital inicial y capital de riesgo a las empresas emergentes y las pymes del sector de la defensa; anima a los Estados miembros y a la Comisión a que sigan eliminando las exclusiones ASG innecesarias y a que sigan aclarando que la inversión en defensa y seguridad es compatible con las obligaciones fiduciarias; acoge con satisfacción el liderazgo de Dinamarca a este respecto;***

Or. en

Enmienda 187
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Destaca que la financiación de la defensa debe seguir estando impulsada principalmente por los Estados miembros y los agentes privados, y no por la emisión conjunta de deuda o los instrumentos directos de la Unión, ya que la contratación pública gestionada a nivel nacional permite interacciones más directas y eficientes entre los agentes industriales de defensa y las fuerzas armadas de los Estados miembros; reitera que la ampliación de la BITDE depende ante todo de un gasto en defensa más elevado y sostenido por parte de los Estados miembros, como demuestra la experiencia de la Guerra Fría; acoge con satisfacción los esfuerzos conjuntos de los miembros europeos de la OTAN por aumentar su gasto en defensa en consonancia con lo acordado en la Cumbre de la OTAN de La Haya de 2025;

Or. en

Enmienda 188
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Hace hincapié en que el mercado europeo de defensa debe desarrollarse sobre la base de la competencia leal, la innovación y el acceso abierto a los fabricantes cualificados y pymes; señala que la estabilidad de la demanda y unas prioridades en cuanto a las capacidades claras a largo plazo son esenciales para la sostenibilidad de las pymes europeas; destaca la importancia de aumentar la capacidad industrial local para reforzar la competitividad, la resiliencia y la viabilidad a largo plazo del sector europeo de la defensa;

Or. en

Enmienda 189
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Pide a los poderes adjudicadores nacionales e internacionales, incluidas, entre otros, la Comisión y la AED, que creen listas de proveedores y encargos prioritarios abiertos, transparentes y aprobados previamente para tecnologías y plataformas de defensa críticas, en estrecha coordinación con los Estados miembros y garantizando la igualdad de acceso para las pymes en toda la Unión, lo que permitirá una contratación más rápida durante las crisis;

Or. en

Enmienda 190
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Destaca que muchas pymes y empresas emergentes del sector de la defensa se enfrentan a limitaciones importantes de capital circulante a la hora de pasar del prototipo a la producción, en particular antes de recibir grandes pedidos de contratación pública; pide al Grupo de Capital del Banco Europeo de Inversiones, a los bancos nacionales de fomento y a la Comisión que sigan desarrollando garantías específicas, prefinanciación e instrumentos de capital circulante para

las empresas de defensa innovadoras;

Or. en

Enmienda 191
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Destaca que dichas listas deben basarse en procesos de selección transparentes y competitivos que se actualicen periódicamente para reflejar la información operativa (también de Ucrania), y que deben evitar crear ventajas a largo plazo en el mercado que puedan distorsionar la competencia; pide que se amplíe el acceso a los instrumentos financieros de la Unión y que los procedimientos de contratación pública incluyan a las empresas emergentes y a las instituciones de investigación en igualdad de condiciones;

Or. en

Enmienda 192
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Anima a los Estados miembros a que adapten los procedimientos de contratación pública en materia de defensa dividiendo las licitaciones adecuadas en lotes funcionales más pequeños, utilizando garantías financieras proporcionadas y evitando los requisitos que solo pueden cumplir los grandes contratistas tradicionales;

subraya que las entidades adjudicadoras deben justificar los casos en los que se excluya la participación de las pymes a pesar de la existencia de soluciones pertinentes para las pymes en el mercado;

Or. en

Enmienda 193
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quater. Señala la importancia de permitir que las pymes cumplan los requisitos mediante auditorías in situ en lugar de demostrando un rendimiento histórico completo, con el fin de facilitar su participación en la base industrial europea de defensa;

Or. en

Enmienda 194
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quinquies. Observa que las pymes se enfrentan a importantes obstáculos para acceder a los fondos de defensa de la Unión y a menudo quedan excluidas de la contratación pública a gran escala, dominada por los contratistas tradicionales; alienta, por tanto, el establecimiento de mecanismos específicos para apoyar la incorporación de las pymes mediante la reducción de las cargas administrativas, la introducción de instrumentos de financiación directa con

tolerancia al fracaso y la oferta de oportunidades de minisubvenciones y herramientas de financiación rápida esenciales para las pymes, garantizando al mismo tiempo unas condiciones equitativas mediante requisitos proporcionados para los consorcios, garantías razonables y condiciones de pago flexibles; alienta la inclusión de las empresas emergentes y las organizaciones de investigación en los procesos de contratación pública;

Or. en

Enmienda 195
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 10 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 sexies. Reconoce que el 80 % de la industria europea que interviene en el desarrollo, la fabricación y la explotación de drones ligeros está integrada por pymes, que son esenciales para la I+D y la innovación en la tecnología de drones y para una respuesta rápida a cambios imprevistos en la industria, tal como se ha demostrado en Ucrania, y que estas empresas se enfrentan a dificultades para obtener financiación para sus proyectos;

Or. en

Enmienda 196
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 10 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 septies. Pide a la Comisión que

establezca un punto de contacto único para informar a las pymes de la Unión que fabrican drones y ayudarlas a obtener financiación y acceder a ella, dado que su estructura empresarial les dificulta soportar la carga burocrática que conllevan esos procesos;

Or. en

Enmienda 197
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción la apertura de las inversiones directas de capital de la Unión a las empresas emergentes en el ámbito de la defensa, así como el Fondo para Empresas en Expansión y el mecanismo de capital en el ámbito de la defensa 2.0; pide a la Comisión que vele por que estos instrumentos engloben también a las empresas que se ocupan principalmente de la defensa;	11. Acoge con satisfacción la apertura de las inversiones directas de capital de la Unión a las empresas emergentes en el ámbito de la defensa, así como el Fondo para Empresas en Expansión y el mecanismo de capital en el ámbito de la defensa 2.0; pide a la Comisión que vele por que estos instrumentos engloben también a las empresas que se ocupan principalmente de la defensa; ***insiste en que la inversión por medio de estos instrumentos debe estar sujeta a estrictos requisitos de verificación de la titularidad real y debe excluir categóricamente a los inversores de países que figuren como adversarios extranjeros en virtud de la legislación de la Unión o de los Estados miembros en materia de seguridad, en particular Rusia, Bielorrusia, Irán y la República Popular China;***

Or. en

Enmienda 198
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Acoge con satisfacción la apertura de ***las inversiones directas de capital*** de la Unión a las empresas emergentes en el ámbito de la defensa, así como el Fondo para Empresas en Expansión y el mecanismo de capital en el ámbito de la defensa 2.0; pide a la Comisión que vele por que estos instrumentos engloben también a las empresas que se ocupan principalmente de la defensa;	11. Acoge con satisfacción la apertura de ***financiación directa*** de la Unión a las empresas emergentes en el ámbito de la defensa, así como el Fondo para Empresas en Expansión y el mecanismo de capital en el ámbito de la defensa 2.0; pide a la Comisión que vele por que estos instrumentos engloben también a las empresas que se ocupan principalmente de la defensa ***y no solo las de doble uso***; ***pide a los Estados miembros que establezcan fondos soberanos nacionales con mandatos de inversión centrados en la defensa y que animen a los inversores institucionales, incluidos los fondos de pensiones y las aseguradoras, a que aumenten su asignación al capital de riesgo en el ámbito de la defensa;***

Or. en

Enmienda 199
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Anima a la AED y a la Comisión a que apoyen una mayor sinergia entre la cooperación civil y militar con inversiones conjuntas en I+D concebidas para generar un efecto de propagación de tecnologías al sector civil que puedan desplegarse en emergencias civiles;

Or. en

Enmienda 200
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Expresa su preocupación por que las empresas europeas de defensa se vean obligadas a vender a inversores de fuera de la Unión o a deslocalizar; pide a los Estados miembros que redefinan la inversión en defensa a fin de que contribuya a las prioridades comunes de la Unión en el marco de los mandatos de inversión institucional;	12. Expresa su preocupación por que las empresas europeas de defensa se vean obligadas a vender a inversores de fuera de la Unión o a deslocalizar***, ya que los fondos de pensiones y los inversores institucionales nacionales han excluido históricamente la defensa de sus políticas de inversión***; pide a los Estados miembros que redefinan la inversión en defensa a fin de que contribuya a las prioridades comunes de la Unión en el marco de los mandatos de inversión institucional***, permitiendo que el capital europeo llegue a las empresas europeas de defensa antes de que sean adquiridas por inversores de terceros países o pasen a depender de ellos***;

Or. en

Enmienda 201
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Expresa su preocupación por que las empresas europeas de defensa se vean obligadas a vender a inversores de fuera de la Unión o a deslocalizar; pide a los Estados miembros que ***redefinan la inversión en*** defensa ***a fin de que contribuya a las prioridades comunes de la Unión en el marco de los mandatos de inversión institucional***;	12. Expresa su preocupación por que las empresas europeas de defensa se vean obligadas a vender a inversores de fuera de la Unión o a deslocalizar; pide a los Estados miembros que ***desarrollen mecanismos nacionales de contratación pública para la innovación que proporcionen los primeros contratos a las pymes locales y a los nuevos agentes de defensa; pide a la Comisión que preste apoyo financiero específico a los Estados miembros más pequeños para ayudarles a desarrollar, probar y desplegar soluciones de*** defensa ***innovadoras***;

Or. en

Enmienda 202
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Expresa su preocupación por que*** las empresas europeas de defensa ***se vean obligadas a vender a inversores de fuera de la Unión o a deslocalizar; pide a los Estados miembros que redefinan la inversión en defensa a fin de que contribuya a las prioridades comunes*** de la Unión en el ***marco de los mandatos de inversión institucional***;	12. ***Destaca la importancia de garantizar el acceso al capital para*** las empresas europeas de defensa ***y material de doble uso en todas las fases de desarrollo; destaca que un mecanismo de control de las inversiones extranjeras directas protegerá los intereses de seguridad*** de la Unión ***sin crear obstáculos administrativos desproporcionados ni una inseguridad jurídica innecesaria; destaca la importancia de dicho mecanismo para las pymes y las empresas emergentes*** en el ***ámbito de la defensa y para las empresas que fabrican productos de doble uso***;

Or. sv

Enmienda 203
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Expresa su preocupación por que las empresas europeas de defensa se vean obligadas a vender a inversores de fuera de la Unión o a deslocalizar; pide a los Estados miembros que redefinan la inversión en defensa a fin de que contribuya a las prioridades comunes de la Unión en el marco de los mandatos de inversión institucional;	12. Expresa su preocupación por que las empresas europeas de defensa se vean obligadas a vender a inversores de fuera de la Unión o a deslocalizar; pide a los Estados miembros ***y la Comisión Europea*** que redefinan la inversión en defensa a fin de que contribuya a las prioridades comunes de la Unión en el marco de los mandatos de inversión institucional; ***pide asimismo a los Estados miembros que endurezcan las normas sobre inversión***

extranjera directa para todas las empresas emergentes y en expansión innovadoras en el ámbito de la defensa y de doble uso;

Or. en

Enmienda 204
Angelika Niebler

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Expresa su preocupación por que las empresas europeas de defensa se vean obligadas a vender a inversores de fuera de la Unión o a deslocalizar; pide a los Estados miembros que redefinan la inversión en defensa a fin de que contribuya a las prioridades comunes de la Unión en el marco de los mandatos de inversión institucional;	12. Expresa su preocupación por que las empresas europeas de defensa se vean obligadas a vender a inversores de fuera de la Unión o a deslocalizar; pide a los Estados miembros que redefinan la inversión en defensa a fin de que contribuya a las prioridades comunes de la Unión ***como la autonomía estratégica y la resiliencia*** en el marco de los mandatos de inversión institucional***, de modo que pueda movilizarse capital nacional para apoyar la expansión de los innovadores europeos en materia de defensa***;

Or. en

Enmienda 205
Nathalie Loiseau, Marjan Šarec

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Expresa su preocupación por que las empresas europeas de defensa se vean obligadas a vender a inversores de fuera de la Unión o a deslocalizar; ***pide a los Estados miembros que redefinan la inversión en defensa a fin de que contribuya a las prioridades comunes de la Unión en el marco de los mandatos***	12. Expresa su preocupación por que las empresas europeas de defensa se vean obligadas a vender a inversores de fuera de la Unión o a deslocalizar;

de inversión institucional;

Or. en

Enmienda 206
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Recomienda incentivar las subvenciones del FED para garantizar que:
	a) las licitaciones otorguen puntos adicionales a las empresas proveedoras que se abastezcan de componentes originarios de la Unión,
	b) las licitaciones estén abiertas a terceros países seleccionados, como Ucrania y países con acuerdos de asociación estratégica con la UE,
	c) se realicen intercambios rutinarios entre el personal sobre el abastecimiento de componentes;

Or. en

Enmienda 207
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 ter. Pide a la AED que evalúe a los proveedores sobre la base de su impacto operativo y su rentabilidad en el cumplimiento de los objetivos de misión, en lugar de centrarse únicamente en el precio unitario;

Or. en

Enmienda 208
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que diseñe el componente de defensa del FEC como una reserva coherente que vincule la investigación en materia de defensa al despliegue industrial***, y*** que garantice que las iniciativas nacionales, los programas financiados por la Unión y los programas de innovación de la OTAN sean complementarios;	13. ***Observa, a este respecto, que muchos proyectos de investigación en materia de defensa financiados por la Unión corren el riesgo de terminar en la fase de prototipo, ya que no existe una vía clara desde el desarrollo hasta la contratación pública, y*** pide a la Comisión que diseñe el componente de defensa del FEC como una reserva coherente que vincule la investigación en materia de defensa al despliegue industrial***; subraya la importancia del FEC a la hora de permitir actividades de asimilación y transferencia entre la investigación y la innovación civiles y de defensa; destaca la necesidad de coherencia entre todos los instrumentos de financiación de la Unión, de modo que las empresas se enfrenten a un marco único y accesible en lugar de a un panorama fragmentado de programas que se solapan; pide, a este respecto, a la Comisión*** que garantice que las iniciativas nacionales, los programas financiados por la Unión y los programas de innovación de la OTAN sean complementarios ***y que la información sobre las oportunidades disponibles, las instalaciones de ensayo y los servicios de apoyo esté centralizada y sea fácilmente accesible para los nuevos agentes de defensa y las pymes***;

Or. en

Enmienda 209
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que diseñe el componente de defensa del FEC como una reserva coherente que vincule la investigación en materia de defensa al despliegue industrial, y que garantice que las iniciativas nacionales, los programas financiados por la Unión y los programas de innovación de la OTAN sean complementarios;	13. Pide a la Comisión que diseñe el componente de defensa del FEC como una reserva coherente que vincule la investigación en materia de defensa al despliegue industrial, y que garantice que las iniciativas nacionales, los programas financiados por la Unión y los programas de innovación de la OTAN sean complementarios; ***destaca, a este respecto, la importancia de garantizar una distribución geográficamente equilibrada del apoyo en toda la Unión y de reforzar la innovación en materia de defensa y los ecosistemas industriales en el flanco oriental de la Unión; pide a la Comisión que, en la ejecución de los procedimientos de adjudicación del FEC, ofrezca incentivos adecuados, incluidas primas por puntuación de adjudicación o porcentajes de financiación más elevados, a los consorcios transfronterizos en los que participe al menos una empresa establecida en una región fronteriza oriental de la Unión especialmente afectada por las consecuencias para la seguridad de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, con vistas a mejorar la resiliencia, la competitividad y la preparación estratégica de la BITDE;***

Or. en

Enmienda 210
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que diseñe el componente de defensa del FEC como una reserva coherente que vincule la investigación en materia de defensa al	13. Pide a la Comisión que diseñe el componente de defensa del FEC como una reserva coherente que vincule la investigación en materia de defensa al

despliegue industrial, y que garantice que las iniciativas nacionales, los programas financiados por la Unión y los programas de innovación de la OTAN sean complementarios;	despliegue industrial, y que garantice que las iniciativas nacionales, los programas financiados por la Unión y los programas de innovación de la OTAN sean complementarios; ***destaca que la industria necesita una perspectiva clara a entre cinco y diez años vista de las prioridades de la Unión y de los Estados miembros en materia de capacidades para invertir en las personas, las infraestructuras, la certificación y la capacidad de producción; pide, además, que el FEC proporcione un acceso específico y preferente a las pymes y a los nuevos agentes de defensa, también a través de convocatorias específicas para pymes, procedimientos simplificados y, en su caso, requisitos significativos de participación de las pymes en consorcios; subraya, además, que el objetivo de la coordinación entre la Unión y la OTAN debe ser el suministro rápido de capacidades interoperables, evitando la duplicación del desarrollo cuando ya existan soluciones aliadas viables;***
	Or. en

Enmienda 211
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que diseñe el componente de defensa del FEC como una reserva coherente que vincule la investigación en materia de defensa al despliegue industrial, y que garantice que las iniciativas nacionales, los programas financiados por la Unión y los programas de innovación de la OTAN sean complementarios;	13. Pide a la Comisión que diseñe el componente de defensa del FEC como una reserva coherente que vincule la investigación en materia de defensa al despliegue industrial, y que garantice que las iniciativas nacionales, los programas financiados por la Unión y los programas de innovación de la OTAN sean complementarios; ***destaca que la industria necesita una perspectiva clara a entre cinco y diez años vista de las prioridades de la Unión y de los Estados miembros en***

	materia de capacidades para invertir en las personas, las infraestructuras, la certificación y la capacidad de producción; pide a la Comisión y a los Estados miembros que publiquen y actualicen periódicamente hojas de ruta plurianuales en materia de capacidades como parte de su planificación de la defensa; subraya, además, que el objetivo de la coordinación entre la Unión y la OTAN debe ser el suministro rápido de capacidades interoperables, evitando la duplicación del desarrollo cuando ya existan soluciones aliadas viables;

Or. en

Enmienda 212
Nathalie Loiseau, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que diseñe el componente de defensa del FEC como una reserva coherente que vincule la investigación en materia de defensa al despliegue industrial, y que garantice que las iniciativas nacionales, los programas financiados por la Unión y los programas de innovación de la OTAN sean ***complementarios***;	13. Pide a la Comisión que diseñe el componente de defensa del FEC como una reserva coherente que vincule la investigación en materia de defensa al despliegue industrial, y que garantice que las iniciativas nacionales, los programas financiados por la Unión y los programas de innovación de la OTAN sean ***coherentes con la revisión anual coordinada de la defensa de la Unión y el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN***;

Or. en

Enmienda 213
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Pide a la Comisión que diseñe el componente de defensa del FEC como una reserva coherente que vincule la investigación en materia de defensa al despliegue industrial, y que garantice que las iniciativas nacionales, los programas financiados por la Unión y los programas de innovación de la OTAN sean complementarios;	13. Pide a la Comisión que diseñe el componente de defensa del FEC como una reserva coherente que vincule la investigación en materia de defensa al despliegue industrial ***y adquisición común***, y que garantice que las iniciativas nacionales, los programas financiados por la Unión y los programas de innovación de la OTAN sean complementarios;

Or. en

Enmienda 214
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Pide a la Comisión que garantice que el componente de defensa del FEC apoye no solo los productos finales, sino también los componentes, los subsistemas y las tecnologías facilitadoras de carácter crítico que son esenciales para la capacidad de la Unión de aumentar la producción en condiciones de crisis o conflicto;

Or. en

Enmienda 215
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 ter. Pide a la Comisión que facilite una participación más amplia de las pymes, las empresas emergentes, los centros de investigación y los agentes

industriales de los Estados miembros que se enfrentan a los retos más inmediatos en materia de seguridad;

Or. en

Enmienda 216
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 13 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 quater. Pide a la Comisión que diseñe los canales de innovación en materia de defensa de la Unión de manera que se tengan en cuenta la capacidad de fabricación, el acceso a insumos críticos, la disponibilidad de mano de obra, el control de calidad, los requisitos de mantenimiento y la posible capacidad de expansión antes de que los proyectos pasen de la demostración a un despliegue más amplio;

Or. en

Enmienda 217
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Acoge con satisfacción que se haya cuadruplicado la financiación del ***Banco Europeo de Inversiones (BEI)*** para la defensa; pide al Grupo BEI que amplíe sus asociaciones de préstamos intermediados y sus instrumentos de capital circulante en todos los Estados miembros, en particular los del flanco oriental;	14. Acoge con satisfacción que se haya cuadruplicado la financiación del ***BEI*** para la defensa; pide al Grupo BEI que amplíe sus asociaciones de préstamos intermediados y sus instrumentos de capital circulante en todos los Estados miembros, en particular los del flanco oriental ***con mayores necesidades de seguridad pero ecosistemas financieros menos***

desarrollados**; **pide al BEI que vele por que sus productos de garantía y de deuda de riesgo sean accesibles a las empresas de defensa en fase inicial que aún no tengan una posición establecida en las cadenas de suministro;

Or. en

Enmienda 218
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Acoge con satisfacción la función que desempeñará el banco de defensa, seguridad y resiliencia como nueva entidad de préstamo multilateral en el sector de la defensa; reconoce que el banco de defensa, seguridad y resiliencia es una iniciativa estratégica desde el punto de vista geopolítico e innovadora desde el punto de vista jurídico para financiar la defensa, la seguridad y la resiliencia; reconoce los beneficios que esto aportará a las pymes por parte de los miembros del banco de defensa, seguridad y resiliencia, en particular: la movilización de entre cinco y ocho veces el capital soberano por medio de la emisión de bonos AAA, las asociaciones con bancos nacionales y comerciales para desbloquear el crédito de la cadena de suministro, la relajación de las restricciones de Basilea IV, la garantía de los flujos de liquidez a las pymes, la reducción de la inflación mediante la estabilización de la financiación y el alivio de la demanda y el refuerzo de la resiliencia aliada en todos los socios de la OTAN, la Unión y la región indopacífica;

Or. en

Enmienda 219
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a la Comisión, al Grupo del Banco Europeo de Inversiones y a los Estados miembros que den prioridad al apoyo a los ecosistemas industriales de defensa emergentes en los Estados miembros del flanco oriental, en particular a los de la región del mar Negro, con el fin de reforzar el equilibrio geográfico de la base tecnológica e industrial de la defensa europea, mejorar la movilidad militar y aumentar la capacidad de la Unión para ampliar soluciones innovadoras de defensa cerca de ámbitos de importancia estratégica;

Or. en

Enmienda 220
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a la ALBC y a las autoridades competentes que velen por que la aplicación de las normas de la Unión en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo por parte del sector bancario apoye procedimientos de incorporación simplificados y evite cargas administrativas innecesarias o la reducción generalizada del riesgo de las empresas legítimas del sector de la defensa, en particular las pymes, preservando al mismo tiempo un cumplimiento efectivo y un enfoque sólido

basado en el riesgo;

Or. en

Enmienda 221
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a la Comisión, al Banco Europeo de Inversiones y a las instituciones nacionales de fomento que faciliten el acceso a la financiación para las tecnologías de defensa y de doble uso, en particular proporcionando una mayor seguridad jurídica a los inversores y a las instituciones financieras que apoyan proyectos que contribuyen a la seguridad y la resiliencia europeas;

Or. en

Enmienda 222
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Destaca que los Estados miembros situados en el flanco oriental de la Unión se enfrentan a amenazas especialmente graves para la seguridad y deben beneficiarse de un acceso específico a los instrumentos de la Unión que apoyan la innovación en materia de defensa, las infraestructuras de ensayo, la capacidad de producción de doble uso y la participación de las pymes en la BITDE;

Or. en

Enmienda 223
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a los Estados miembros que, en cooperación con el Grupo BEI, examinen los incentivos fiscales, los regímenes de coinversión y los mecanismos de financiación respaldados por la contratación pública que movilizan capital privado para las empresas emergentes y las pymes del sector de la defensa, en lugar de animar a las empresas a esperar a las sucesivas convocatorias de subvenciones;

Or. en

Enmienda 224
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Acoge con satisfacción la decisión del Consejo Europeo de Innovación (CEI) de abrir la financiación del Acelerador del CEI y de la convocatoria STEP para empresas en expansión a empresas emergentes y pymes de doble uso, incluida por primera vez la inversión directa de capital en empresas de defensa con la convocatoria STEP para empresas en expansión en materia de defensa del CEI;

Or. en

Enmienda 225

Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Observa, no obstante, que el aumento del gasto en defensa no dará lugar a un aumento de las capacidades de defensa sin un mercado único de defensa que promete mejoras de eficiencia de hasta el 30 %;

Or. en

Enmienda 226
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen las garantías crediticias públicas para los prestamistas que financian la industria europea de la defensa, incluidas las pymes y las empresas emergentes, con el fin de reducir el riesgo de los préstamos privados, mejorar la financiabilidad y atraer capital privado adicional; subraya que estas garantías deben basarse en un reparto equilibrado de riesgos entre las autoridades públicas, los bancos de fomento y las instituciones financieras privadas;

Or. en

Enmienda 227
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Pide al Grupo BEI que amplíe los productos financieros que abordan las necesidades específicas de flujo de caja de las pymes y las empresas emergentes del sector de la defensa, incluida la financiación puente, los préstamos a la producción y las garantías para las empresas que han obtenido contratos de defensa del sector público pero necesitan capital adicional para ampliar la producción;

Or. en

Enmienda 228
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Pide una mayor interoperabilidad de los sistemas de defensa innovadores en toda la Unión mediante normas comunes, procedimientos de certificación racionalizados y la reducción de la fragmentación normativa innecesaria, facilitando así el acceso transfronterizo al mercado para los innovadores europeos en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 229
Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 14 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 quater. Destaca que el acceso a la

financiación también debe mejorarse mediante mejores condiciones de liquidez en toda la cadena de suministro de la defensa; pide, por tanto, unas condiciones de pago más cortas y previsibles en los contratos públicos de defensa, que permitan a los contratistas principales efectuar pagos anticipados a los proveedores; pide, además, un uso más amplio y un menor coste de la factorización inversa y de otros instrumentos de financiación de la cadena de suministro, cuando proceda, de modo que las pymes puedan acceder al capital circulante sobre la base de la solvencia de los contratistas principales;

Or. en

Enmienda 230
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 14 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 quater. Destaca que la preparación en materia de defensa requiere tanto innovación disruptiva como una capacidad industrial fiable; pide que los programas de financiación de la Unión reconozcan los costes soportados por los grandes fabricantes de defensa para mantener la capacidad de intervención rápida, las instalaciones seguras, las líneas de producción clasificadas y las redes de proveedores, en particular en los Estados miembros que se enfrentan a las amenazas más directas para la seguridad;

Or. en

Enmienda 231
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Lamenta la ausencia de un reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión; pide a la Comisión y a la AED que evalúen y elaboren medidas jurídicamente vinculantes para un principio de probar una sola vez con el fin de evitar la duplicación de los procedimientos nacionales de ensayo;	15. Lamenta la ausencia de un reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión***; observa con preocupación que, en el caso de las tecnologías de defensa, aeroespaciales, de IA, cibernéticas y de doble uso, el coste de la certificación, la evaluación de la seguridad, los ensayos y la cualificación puede ser igual o superior al coste de desarrollo original***; pide a la Comisión y a la AED que evalúen y elaboren medidas jurídicamente vinculantes para un principio de probar una sola vez con el fin de evitar la duplicación de los procedimientos nacionales de ensayo; ***pide, además, a la Comisión que garantice que el éxito de la certificación y los ensayos cree una vía creíble y predecible hacia la contratación pública, de modo que la certificación no sea un hito administrativo aislado, sino que esté directamente vinculada a la adquisición ulterior;***

Or. en

Enmienda 232
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Lamenta la ausencia de ***un*** reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión; pide a la Comisión y a la AED que evalúen ***y elaboren*** medidas jurídicamente vinculantes ***para un principio de probar una sola vez con el fin de*** evitar la duplicación de ***los*** procedimientos ***nacionales*** de ensayo;	15. Lamenta la ausencia de reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa***, los resultados de los ensayos y los procedimientos de acreditación de seguridad*** en toda la Unión; pide a la Comisión y a la AED que evalúen ***opciones de*** medidas jurídicamente vinculantes ***de apoyo a los mecanismos de***

reconocimiento mutuo, para evitar la duplicación ***innecesaria*** de procedimientos ***y acelerar el despliegue de soluciones innovadoras en materia de defensa, preservando al mismo tiempo el derecho de los Estados miembros a imponer requisitos adicionales justificados*** de ensayo***, certificación o seguridad***;

Or. en

Enmienda 233
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Lamenta la ausencia de un reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión; ***pide*** a la Comisión ***y a la AED que evalúen y elaboren medidas jurídicamente vinculantes para un principio de probar una sola vez con el fin de evitar la duplicación de los procedimientos nacionales de ensayo***;	15. Lamenta la ausencia de un reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión; ***observa con preocupación que, en el caso de las tecnologías de defensa, aeroespaciales, de IA, cibernéticas y de doble uso, el coste de la certificación, la evaluación de la seguridad, los ensayos y la cualificación puede ser igual o superior al coste de desarrollo original; pide, además,*** a la Comisión ***que garantice que el éxito de la certificación y los ensayos cree una vía creíble y predecible hacia la contratación pública, de modo que la certificación no sea un hito administrativo aislado, sino que esté directamente vinculada a la adquisición ulterior***;

Or. en

Enmienda 234
Pekka Toveri

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Lamenta la ausencia de un reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión; pide a la Comisión y a la AED que evalúen y elaboren medidas jurídicamente vinculantes para un principio de probar una sola vez con el fin de evitar la duplicación de los procedimientos nacionales de ensayo;	15. Lamenta la ausencia de un reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión; pide a la Comisión y a la AED que evalúen y elaboren medidas jurídicamente vinculantes para un principio de probar una sola vez con el fin de evitar la duplicación de los procedimientos nacionales de ensayo***, sin perjuicio de cualquier ensayo adicional que pueda ser necesario para abordar las condiciones climáticas, estacionales y operativas específicas de los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 235
Nathalie Loiseau, Marjan Šarec

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Lamenta la ausencia de un*** reconocimiento mutuo ***permanente*** de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión; ***pide a la Comisión y a la AED que evalúen y elaboren medidas jurídicamente vinculantes para un principio de probar una sola vez con el fin de evitar la duplicación de los procedimientos nacionales de ensayo;***	15. ***Pide a la Unión que trabaje con los Estados miembros en la mejora de la coordinación y el*** reconocimiento mutuo de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 236
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

15. Lamenta la ausencia de un reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión; pide a la Comisión y a la AED que evalúen y elaboren medidas jurídicamente vinculantes para un principio de probar una sola vez con el fin de evitar la duplicación de los procedimientos nacionales de ensayo;

15. Lamenta la ausencia de un reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión; pide a ***los Estados miembros,*** la Comisión y a la AED***, en consulta con la industria,*** que evalúen y elaboren medidas jurídicamente vinculantes para un principio de probar una sola vez con el fin de evitar la duplicación de los procedimientos nacionales de ensayo;

Or. en

Enmienda 237
Özlem Demirel, Lynn Boylan

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. ***Lamenta*** la ausencia de ***un*** reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión***; pide a la Comisión y a la AED que evalúen y elaboren medidas jurídicamente vinculantes para*** un principio de probar una sola vez ***con el fin de evitar la duplicación de*** los procedimientos ***nacionales*** de ensayo;	15. ***Observa que*** la ausencia de reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión ***no debe dar lugar a*** un principio de probar una sola vez***, ya que esto conlleva el peligro de una carrera a la baja hacia el mínimo común denominador en lo que respecta a*** los procedimientos de ensayo ***en la Unión***;

Or. en

Enmienda 238
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Lamenta la ausencia de un reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión; pide a la Comisión ***y a la***	15. Lamenta la ausencia de un reconocimiento mutuo permanente de las certificaciones de productos de defensa en toda la Unión; pide a la Comisión ***que***

AED que evalúen y elaboren medidas jurídicamente vinculantes para un principio de probar una sola vez con el fin de evitar la duplicación de los procedimientos nacionales de ensayo;	***proponga un Reglamento con*** medidas jurídicamente vinculantes para un principio de probar una sola vez con el fin de evitar la duplicación de los procedimientos nacionales de ensayo;

Or. en

Enmienda 239
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Pide a los Estados miembros que desarrollen asistencia previa a la certificación para las pymes, con el apoyo de la AED cuando proceda, incluidos bonos, asesoramiento y servicios compartidos de preparación de ensayos para los costes de cualificación, evaluación de la seguridad y certificación, siempre que eses apoyo esté vinculado a la demanda detectada de al menos un posible comprador público; destaca que el apoyo debe abarcar las fases críticas de expansión entre el nivel 5 y el nivel 8 de madurez tecnológica, en particular ensayos en condiciones reales, validación operativa y, en su caso, certificación o evaluación de la interoperabilidad en consonancia con las normas pertinentes de la OTAN;

Or. en

Enmienda 240
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

15 bis. Pide a la Comisión y a la AED que, en cooperación con los Estados miembros que lo deseen, examinen vías simplificadas y aceleradas de codificación, cualificación y entrada en servicio para tecnologías de rápido desarrollo como los vehículos no tripulados (aéreos, terrestres y marítimos), los sistemas de guerra electrónica, las soluciones de defensa contra los sistemas de aeronaves no tripuladas y las herramientas de apoyo basadas en la IA, respetando plenamente la seguridad, la protección, la información clasificada y los requisitos operativos nacionales;

Or. en

Enmienda 241
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Pide a la Comisión que proponga Reglamentos ambiciosos sobre las transferencias dentro de la Unión y sobre un sistema único de certificación, y que colabore con la OTAN para avanzar hacia la codificación en el Derecho de la Unión de las normas de defensa a fin de garantizar la interoperabilidad de los equipos, desarrollando al mismo tiempo las normas de la Unión cuando proceda;

Or. en

Enmienda 242
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Pide la ampliación de los campos de ensayo certificados para la formación y la integración de capacidades emergentes en materia de defensa en que la industria y las fuerzas armadas puedan desarrollar rápidamente de forma conjunta, probar y reiterar soluciones en materia de drones en condiciones operativas;

Or. en

Enmienda 243
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Pide a la Comisión que proporcione una financiación adecuada para el desarrollo de capacidades e infraestructuras de estos emplazamientos a fin de alcanzar su óptimo potencial de innovación; alienta la inclusión de las pymes y las empresas emergentes para acelerar la I+D y reforzar la ventaja tecnológica de Europa;

Or. en

Enmienda 244
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 15 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 quater. Reconoce que la integración gradual de las capacidades de drones en las unidades multinacionales, como la reciente incorporación de un elemento de defensa contra drones en la

brigada de Presencia Avanzada Reforzada de la OTAN en Letonia, sirve de modelo para el futuro desarrollo de las fuerzas; pide un mayor uso de los campos de pruebas certificados existentes para la formación y la integración; subraya que los operadores necesitan acceso a espacios, entornos de simulación y ejercicios con fuego real en condiciones seguras para entrenar tácticas de enjambre, C-UAS y determinación autónoma de objetivos; toma nota de que los centros europeos conjuntos, basados en la experiencia operativa del batallón de Presencia Avanzada Reforzada (eFP) liderado por Canadá con drones en el flanco oriental, mejorarían las opciones de formación entre países, la interoperabilidad, la convergencia doctrinal y la eficiencia en toda la Unión;

Or. en

Enmienda 245
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 15 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 quinquies. Anima a los Estados miembros, a la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA) y a la AED a que racionalicen las normas de certificación y aeronavegabilidad con vistas a acelerar la integración y reducir la duplicación de pruebas y acreditaciones; señala que la adopción de EMAR y la certificación cruzada es una necesidad;

Or. en

Enmienda 246
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 15 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 sexies. Recomienda la cofinanciación de la formación periódica y el desarrollo de conocimientos técnicos en todas las academias y escuelas militares a través de la AED, con la coordinación de la Escuela Europea de Seguridad y Defensa, que patrocina los componentes técnicos de desarrollo de capacidades a través de una formación conjunta que prioriza ámbitos clave como las interfaces humano-enjambre, los algoritmos de inteligencia de enjambres, la computación en el borde, los enlaces de datos seguros, los programas y plataformas multiviables, la simulación de plataformas de experimentación para el desarrollo táctico de la IA y las simulaciones que optimicen la secuenciación de amenazas y la eficiencia de las armas, garantizando que dichas actividades se ajusten a los estándares de formación de la OTAN y contribuyan a los objetivos europeos comunes de creación de capacidades e interoperabilidad, en particular la incorporación de la IA, la robótica y las tecnologías aeroespaciales, con el fin de mejorar la competitividad;

Or. en

Enmienda 247
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 15 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 sexies. Pide a la AESA que acelere la tramitación de las solicitudes de «permisos de vuelo» y defina criterios de

certificación claros para los sistemas de clase HALE/MALE junto con la OTAN; destaca la urgente necesidad de designar un número suficiente de auditores y racionalizar los procedimientos para evitar retrasos innecesarios en la innovación;

Or. en

Enmienda 248
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 15 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 septies. Pide la adopción de un marco europeo que permita la autorización rápida del cruce de fronteras y el tránsito de equipos de UAS/drones entre los Estados miembros en el contexto de la movilidad militar;

Or. en

Enmienda 249
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 15 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 octies. Hace hincapié en la necesidad de ensayos, producción y formación de drones y C-UAS, con el objetivo del refuerzo de las fronteras exteriores y la disuasión frente a agresiones híbridas, y pide la creación de centros nacionales de ensayo, certificación e interoperabilidad de drones en toda la Unión; hace hincapié en que estos centros facilitarían el ensayo y la certificación de los UAS y C-UAS en

consonancia con las normas europeas y de la OTAN;

Or. en

Enmienda 250
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 15 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 decies. Insta a la Comisión a que, en consulta con los Estados miembros, simplifique la normativa para las zonas de pruebas despobladas a fin de permitir la realización de ensayos en consonancia con las normas comunes de seguridad; alienta la incorporación de simulaciones basadas en la IA y ejercicios en el mundo real para garantizar la preparación tecnológica y la pertinencia de la doctrina;

Or. en

Enmienda 251
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 15 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 undecies. Recomienda financiar y crear un «metaverso de la defensa» gestionado por la AED para simular combates con drones (navales y aéreos), que comience con simulaciones de partículas y evolucione hacia entornos de alta resolución;

Or. en

Enmienda 252
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 15 duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 duodecies. Recomienda el desarrollo y la evaluación frecuente de estrategias de coordinación inteligente para enjambres de drones utilizando entornos de simulación respaldados por computación de alto rendimiento;

Or. en

Enmienda 253
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 15 terdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 terdecies. Hace hincapié en la necesidad de una mayor coordinación entre los ámbitos civil y militar del espacio aéreo, en particular mediante la integración de los drones en los corredores U-Space en el marco de la iniciativa del Cielo Único Europeo; apoya la ampliación de los ejercicios conjuntos de simulación e interceptación en los que participen agentes civiles, policiales y militares para mejorar la preparación frente a amenazas que afectan a múltiples ámbitos; subraya que dichos ejercicios deben tener carácter obligatorio y realizarse cada año con el fin de garantizar la preparación y la interoperabilidad continuas;

Or. en

Enmienda 254

Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Acoge con satisfacción el Plan de Acción de Adopción Rápida de la OTAN y su propuesta de utilizar distintivos de innovación para generar confianza en los productos sometidos a ensayo; pide a la Unión que reconozca estos distintivos en el marco de sus propios instrumentos ***y*** pide a los Estados miembros que lo deseen que celebren acuerdos sobre el reconocimiento mutuo de los resultados de los ensayos y la certificación en el ámbito de la defensa;	16. Acoge con satisfacción el Plan de Acción de Adopción Rápida de la OTAN***,*** ***incluido su objetivo de acelerar la adopción de nuevos productos tecnológicos, en la mayoría de los casos en un plazo de 24 meses,*** y su propuesta de utilizar distintivos de innovación para generar confianza en los productos sometidos a ensayo; pide a la Unión que reconozca estos distintivos en el marco de sus propios instrumentos***,*** ***complementándolos con un marco de certificación a escala de la Unión que se base en el trabajo de la OTAN, en lugar de duplicarlo, y sugiere que dicho marco podría centrarse inicialmente en ámbitos tecnológicos en los que las normas comunes sean más fácilmente alcanzables, como los sistemas cibernéticos, los programas informáticos, los sensores y los equipos de comunicaciones;*** pide a los Estados miembros que lo deseen que celebren acuerdos sobre el reconocimiento mutuo de los resultados de los ensayos y la certificación en el ámbito de la defensa;

Or. en

Enmienda 255
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Acoge con satisfacción el Plan de Acción de Adopción Rápida de la OTAN y su propuesta de utilizar distintivos de	16. Acoge con satisfacción el Plan de Acción de Adopción Rápida de la OTAN y su propuesta de utilizar distintivos de

innovación para generar confianza en los productos sometidos a ensayo; pide a la Unión que reconozca estos distintivos en el marco de sus propios instrumentos y pide a los Estados miembros que lo deseen que celebren acuerdos sobre el reconocimiento mutuo de los resultados de los ensayos y la certificación en el ámbito de la defensa;	innovación para generar confianza en los productos sometidos a ensayo; pide a la Unión que reconozca estos distintivos en el marco de sus propios instrumentos y pide a los Estados miembros que lo deseen que celebren acuerdos sobre el reconocimiento mutuo de los resultados de los ensayos y la certificación en el ámbito de la defensa***, siempre y cuando se respeten las normas de admisibilidad de cada instrumento***;

Or. en

Enmienda 256
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Anima a los Estados miembros a que, cuando sea necesario, consideren las orientaciones prácticas del Servicio de Adopción Rápida de la OTAN, DIANA y los distintivos de innovación pruebas justificativas en los procesos nacionales de adquisición; destaca que estas herramientas pueden ayudar a reducir los tiempos por cuanto se refiere a la diligencia debida, los ensayos y la validación, cuando proceda, pero no deben sustituir a los procedimientos nacionales de evaluación, crear un nivel administrativo adicional ni prejuzgar las decisiones finales de los Estados miembros en materia de contratación pública;

Or. en

Enmienda 257
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución

Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide a la Comisión y a la AED que desarrollen, junto con los Estados miembros que lo deseen y, cuando proceda, en coordinación con la OTAN, un enfoque común para la certificación, la acreditación de seguridad y los ensayos fiables para los productos de defensa innovadores, sin perjuicio de las responsabilidades de los Estados miembros en materia de seguridad nacional;

Or. en

Enmienda 258
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Pide a la AED que desarrolle vías multilingües y normalizadas de certificación de operadores en todos los Estados miembros, fomentando las arquitecturas de sistema modulares, de modo que los componentes (por ejemplo, cargas útiles, radios y cámaras) puedan mejorarse de forma independiente sin necesidad de proceder a una nueva certificación completa de la plataforma;

Or. en

Enmienda 259
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a las grandes empresas del ámbito de la defensa que reciben financiación de la Unión que abran sus instalaciones de ensayo a las pymes y las empresas emergentes, y ***pide a*** la Comisión y ***a*** la AED ***que*** amplíen las campañas de experimentación operativa;	17. ***Pide a los Estados miembros que estudien incentivos para que las grandes empresas que contratan a empresas emergentes y pymes del sector de la defensa abran sus instalaciones de ensayo a empresas más pequeñas en condiciones comerciales justas;*** pide a las grandes empresas del ámbito de la defensa que reciben financiación de la Unión que abran sus instalaciones de ensayo a las pymes y las empresas emergentes, y ***que*** la Comisión y la AED amplíen las campañas de experimentación operativa ***y garanticen que las instalaciones de ensayo en todas las redes de la Unión y de la OTAN sean accesibles a los participantes en los programas financiados por la Unión, recordando que los Estados miembros más pequeños a menudo ofrecen instalaciones de ensayo para nichos de capacidad específicos***;

Or. en

Enmienda 260
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a las grandes empresas del ámbito de la defensa que reciben financiación de la Unión que abran sus instalaciones de ensayo a las pymes y las empresas emergentes, y pide a la Comisión y a la AED que amplíen las campañas de experimentación operativa;	17. Pide a las grandes empresas del ámbito de la defensa que reciben financiación ***nacional o*** de la Unión que abran sus instalaciones de ensayo a las pymes y las empresas emergentes, y pide a la Comisión y a la AED que amplíen las campañas de experimentación operativa ***y estudien la posibilidad de crear instalaciones de ensayo europeas abiertas a todas las pymes financiadas por la Unión***;

Or. en

Enmienda 261
Nathalie Loiseau, Marjan Šarec, Engin Eroglu

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a las grandes empresas del ámbito de la defensa que reciben financiación de la Unión que abran sus instalaciones de ensayo a las pymes y las empresas emergentes, y pide a la Comisión y a la AED que amplíen las campañas de experimentación operativa;	17. Pide a las grandes empresas del ámbito de la defensa que reciben financiación de la Unión que***, de forma voluntaria y siempre que no se ponga en peligro la naturaleza sensible desde el punto de vista comercial de la información,*** abran sus instalaciones de ensayo a las pymes y las empresas emergentes, y pide a la Comisión y a la AED que amplíen las campañas de experimentación operativa;

Or. en

Enmienda 262
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Pide a las grandes empresas del ámbito de la defensa que ***reciben financiación de la Unión*** que abran sus instalaciones de ensayo a las pymes y las empresas emergentes, y pide a la Comisión y a la AED que amplíen las campañas de experimentación operativa;	17. Pide a las grandes empresas del ámbito de la defensa que ***participen en asociaciones de integración*** que abran sus instalaciones de ensayo a las pymes y las empresas emergentes, y pide a la Comisión y a la AED que amplíen las campañas de experimentación operativa;

Or. en

Enmienda 263
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución

Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Insta a la creación de un Centro de Innovación en materia de Defensa de los Tres Mares con sede en Rumanía, que funcione como principal anclaje tecnológico para el flanco oriental de la Unión; insiste en que se encargue específicamente a este centro colmar la brecha entre los agentes de defensa no tradicionales y la contratación pública militar, para el codesarrollo, la expansión y el despliegue de drones marítimos autónomos de próxima generación, sistemas de vigilancia submarina y capacidades de guerra electrónica adaptadas con precisión al disputado entorno del escenario del mar Negro; destaca que el Centro de Innovación en materia de Defensa de los Tres Mares propuesto y el Centro de Seguridad del Mar Negro deben funcionar de manera complementaria, y que este último debe determinar los requisitos operativos, las carencias en materia de capacidades y las lecciones extraídas del entorno de seguridad regional, mientras que el primero debe dedicarse al desarrollo, los ensayos, la expansión y el apoyo de la contratación pública respecto de soluciones innovadoras que respondan a esas necesidades;

Or. en

Enmienda 264
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que reconozcan la importancia de que los drones y los nuevos avances

tecnológicos se prueben en grandes espacios abiertos, con el fin de garantizar la seguridad, la eficiencia y la eficacia de tales innovaciones; insta a la Comisión y a los Estados miembros a que reduzcan los trámites innecesarios y las cargas burocráticas, racionalizando los procedimientos de prueba y facilitando el rápido despliegue y evaluación de las tecnologías emergentes de drones;

Or. en

Enmienda 265
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Subraya que, para las pymes y, por consiguiente, para el buen funcionamiento del mercado de defensa de la Unión, los ensayos son necesarios para permitir la validación tecnológica y proporcionar credibilidad a los productos sometidos a ensayo;

Or. en

Enmienda 266
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 ter. Subraya que los ensayos son necesarias para facilitar las inversiones, ya que es probable que tanto los inversores como las autoridades públicas inviertan más en productos que ya han sido sometidos a ensayo y han demostrado su éxito;

Or. en

Enmienda 267
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 ter. Alienta las iniciativas conjuntas destinadas a garantizar un acceso rápido a las infraestructuras de pruebas mediante la reforma de barreras normativas obsoletas o la externalización de las pruebas para permitir ensayos en condiciones que reproduzcan entornos operativos;

Or. en

Enmienda 268
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Destaca que, para que los ensayos y la evaluación en materia de defensa sean eficaces, no solo se necesitan instalaciones físicas, sino también un ecosistema que funcione, y subraya que debe darse prioridad a la creación de instrumentos e infraestructuras a través de los cuales los nuevos agentes de defensa puedan recibir una retroalimentación iterativa de las fuerzas armadas nacionales;	18. Destaca que, para que los ensayos y la evaluación en materia de defensa sean eficaces, no solo se necesitan instalaciones físicas, sino también un ecosistema que funcione, y subraya que debe darse prioridad a la creación de instrumentos e infraestructuras a través de los cuales los nuevos agentes de defensa puedan recibir una retroalimentación iterativa de las fuerzas armadas nacionales; ***pide a la Comisión que garantice que la financiación específica para las infraestructuras de ensayo y evaluación en el ámbito de la defensa también apoye a las pymes, las empresas emergentes y los nuevos agentes de defensa en el acceso a las zonas de pruebas, la realización de***

ensayos de campo, el cumplimiento de los requisitos de seguridad, la realización de ensayos relacionados con la certificación y la realización de demostraciones operativas, en particular cuando dichos costes constituyan un obstáculo desproporcionado para llevar productos innovadores desde la fase de prototipo hasta la disponibilidad operativa; pide asimismo, cuando proceda, un incremento de la coordinación y el reconocimiento mutuo de los procedimientos relacionados con la certificación entre los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 269
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Destaca que***, para que*** los ensayos y la evaluación en materia de defensa ***sean eficaces,*** no solo ***se necesitan*** instalaciones físicas, sino también un ecosistema ***que funcione, y*** subraya que ***debe darse*** prioridad ***a*** la creación de instrumentos e infraestructuras ***a través de los cuales*** los nuevos agentes de defensa puedan recibir una retroalimentación iterativa de las fuerzas armadas nacionales;	18. Destaca que ***la eficacia de*** los ensayos y la evaluación en materia de defensa ***requiere*** no solo instalaciones físicas, sino también un ecosistema ***funcional que conecte a los operadores militares, las empresas y los conocimientos especializados en materia de evaluación en una interacción continua; reconoce la complejidad de los distintos mercados nacionales de defensa como un cuello de botella clave para las pymes que buscan una retroalimentación iterativa durante el desarrollo de productos;*** subraya que ***una*** prioridad ***debe ser*** la creación de instrumentos e infraestructuras ***en los que*** los nuevos agentes de defensa puedan recibir una retroalimentación iterativa de las fuerzas armadas nacionales ***y que el desarrollo iterativo satisfactorio debe ir seguido de contratos reales***;

Or. en

Enmienda 270
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Pide que las campañas de ensayo y experimentación apoyadas por la Unión impliquen, cuando proceda, a usuarios militares, comandantes, personal de mantenimiento y autoridades de contratación pública desde una fase temprana, con el fin de garantizar una experimentación operativa eficaz que evalúe la pertinencia táctica, las implicaciones doctrinales, la sostenibilidad logística y la interoperabilidad, además del rendimiento técnico;

Or. en

Enmienda 271
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Destaca la importancia de reforzar una red europea de instalaciones de ensayo, validación y experimentación en materia de defensa, incluidas las instalaciones en los Estados miembros situados en las fronteras oriental y septentrional de la Unión, con el fin de proporcionar entornos operativos realistas para las tecnologías de defensa emergentes;

Or. en

Enmienda 272
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que, junto con la OTAN, pongan en marcha un proyecto piloto UE-OTAN de seis meses para formar, certificar y validar unidades iniciales de drones de combate a nivel de compañía para su despliegue con brigadas aliadas, con el requisito de publicar el informe de validación del proyecto piloto y las acciones de seguimiento recomendadas;

Or. en

Enmienda 273
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Reconoce que los ciclos de ensayo continuos son importantes, habida cuenta de los rápidos cambios tácticos y electrónicos que se producen en la guerra moderna;

Or. en

Enmienda 274
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

18 ter. Pide la financiación inmediata y la rápida implementación de unidades de drones de combate, tanto antitanque como antipersonal, en todas las fuerzas armadas de la OTAN y de la Unión a nivel de compañía, batallón y brigada, y que estas se integren de manera orgánica en las unidades de combate en toda Europa; pide que se incluya a Ucrania como socio operativo y doctrinal de pleno derecho en el proceso de desarrollo, formación y certificación; insta a la Comisión y a la alta representante a que diseñen un programa acelerado de dos años de duración para la contratación pública, la formación, el mantenimiento y la certificación;

Or. en

Enmienda 275
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Pide a la Comisión, a la AED y a los Estados miembros que lo deseen que apoyen bucles de retroalimentación operativa estructurada que conecten a los usuarios militares, las instalaciones de ensayo, las autoridades de contratación pública y las empresas innovadoras, de modo que las lecciones extraídas de los ejercicios, la experimentación operativa y el despliegue puedan traducirse más rápidamente en mejoras de los productos, actualizaciones de los requisitos y decisiones de contratación pública;

Or. en

Enmienda 276
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Destaca la creciente importancia estratégica del Ártico y de las regiones septentrionales para la seguridad europea; subraya el valor de apoyar los ecosistemas de innovación en el ámbito de la defensa con conocimientos especializados en las condiciones árticas, la resiliencia, las comunicaciones, la movilidad y la conciencia situacional en entornos difíciles;

Or. en

Enmienda 277
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Toma nota de las nueve coaliciones de capacidades creadas en el marco de la hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030; pide a la Comisión y a la AED que velen por que cada coalición incluya un componente específico de ensayo y demostración abierto a las empresas emergentes y las pymes;	19. Toma nota de las nueve coaliciones de capacidades creadas en el marco de la hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030; pide a la Comisión y a la AED que velen por que cada coalición incluya un componente específico de ensayo y demostración abierto a las empresas emergentes y las pymes; ***subraya la importancia de garantizar un acceso rápido y predecible a las zonas de pruebas, los campos de tiro y otras infraestructuras necesarias, en particular para las pruebas con munición real; pide, por tanto, a los Estados miembros que amplíen el acceso a las instalaciones estatales de prueba, demostración y validación y que faciliten la creación de instalaciones privadas de pruebas; destaca que los ensayos rápidos e iterativos, la validación y la evaluación operativa en condiciones realistas son un***

requisito previo fundamental para traducir la innovación en capacidades militares reales y garantizar que las tecnologías de defensa europeas puedan desarrollarse al mismo ritmo que el cambiante panorama de amenazas; subraya que los marcos reglamentarios y los procedimientos de concesión de autorizaciones deben diseñarse para permitir y recompensar el desarrollo iterativo y los ensayos periódicos de versiones sucesivas de las nuevas tecnologías de defensa, de modo que las mejoras y actualizaciones tecnológicas puedan probarse sin que cada iteración requiera un proceso de concesión de autorización totalmente nuevo;

Or. sv

Enmienda 278
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Toma nota de las nueve coaliciones de capacidades creadas en el marco de la hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030; pide a la Comisión y a la AED que velen por que cada coalición incluya un componente específico de ensayo y demostración abierto a las empresas emergentes y las pymes;	19. Toma nota de ***que*** las nueve coaliciones de capacidades creadas en el marco de la hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030 ***definen las necesidades prioritarias de la Unión en materia de capacidades, pero siguen careciendo de un vínculo sistemático con una infraestructura de ensayo accesible para las empresas innovadoras***; pide a la Comisión y a la AED que velen por que cada coalición incluya un componente específico de ensayo y demostración abierto a las empresas emergentes y las pymes; ***apoya el enfoque de Estados miembros más pequeños que ofrecen instalaciones de ensayo especializadas en ámbitos de capacidades de nicho en los que***

presentan puntos fuertes emergentes;

Or. en

Enmienda 279
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Toma nota de las nueve coaliciones de capacidades creadas en el marco de la hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030; pide a la ***Comisión y a la*** AED que velen por que cada coalición incluya un componente específico de ensayo y demostración abierto a las empresas emergentes y las pymes;	19. Toma nota de las nueve coaliciones de capacidades creadas en el marco de la hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030; pide a la AED que velen por que cada coalición incluya un componente específico de ensayo y demostración abierto a las empresas emergentes y las pymes;

Or. en

Enmienda 280
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Anima a los Estados miembros y a la AED a que racionalicen las normas de certificación y aeronavegabilidad con vistas a acelerar la integración y reducir la duplicación de pruebas y acreditaciones; aboga por que el Programa para la Industria de Defensa Europea y otros instrumentos financieros den prioridad a la financiación de centros regionales de fabricación de drones e innovación en materia de C-UAS con infraestructuras compartidas y procedimientos de regulación acelerados, en particular entre los Estados de primera línea; hace hincapié en la importancia de

promover prácticas laborales justas, la protección social y el desarrollo de capacidades para una mano de obra de alta calidad, apoyando al mismo tiempo a las comunidades locales y a las pymes, centrándose en la creación de oportunidades de empleo sostenibles;

Or. en

Enmienda 281
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la AED, cuando sea necesario, estudien acuerdos voluntarios para la integración y las pruebas de interoperabilidad entre determinados sistemas no tripulados y sistemas contra sistemas no tripulados, y sistemas cibernéticos, de guerra electrónica y basados en la IA, con el objetivo de convertir tecnologías probadas en plataformas integradas, validadas operativamente y desplegables que puedan adquirirse y expandirse, en lugar de limitarse a demostraciones técnicas independientes;

Or. en

Enmienda 282
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Pide a la Comisión, a la AED y a los Estados miembros que, en el marco de

los instrumentos pertinentes de innovación en materia de defensa de la Unión, tengan debidamente en cuenta la guerra electrónica, la resiliencia del espectro, los sistemas C-UAS, los interceptores asequibles de misiles y drones, las comunicaciones seguras, las tecnologías antiinterferencia y las tecnologías y capacidades facilitadoras conexas como ámbitos prioritarios para el ensayo, la experimentación, la contratación pública y la expansión;

Or. en

Enmienda 283
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Señala la importancia de crear centros de excelencia específicos como medio para desarrollar, perfeccionar y someter a expansión nuevos prototipos de equipos de defensa para convertirlos en capacidades desplegables en todos los ámbitos de la defensa, prestando especial atención a la tecnología de drones;

Or. en

Enmienda 284
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 ter. Pide a la Comisión, a la AED y a los Estados miembros que desarrollen, cuando proceda, marcos de garantía acelerados y proporcionados para los

sistemas de defensa basados en la IA, que aborden la eficacia operativa, la ciberseguridad, la integridad de los datos, la interoperabilidad y una supervisión humana adecuada, evitando al mismo tiempo retrasos innecesarios, la duplicación de procedimientos nacionales o cargas administrativas excesivas para las aplicaciones de bajo riesgo, no sensibles o de apoyo;

Or. en

Enmienda 285
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 ter. Pide un apoyo específico para que las pymes accedan a estos instrumentos financieros, incluidos procedimientos de solicitud y criterios de adjudicación simplificados;

Or. en

Enmienda 286
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Comisión que destine financiación específica del próximo ***marco financiero plurianual a las*** infraestructuras de ensayo y evaluación en materia de defensa, incluidos los equipos, las metodologías y la ampliación de las instalaciones;	20. Pide a la Comisión que destine financiación específica del próximo ***MFP a*** infraestructuras de ensayo y evaluación en materia de defensa, incluidos los equipos, las metodologías y la ampliación de las instalaciones ***para zonas de innovación local de carácter permanente, con el objetivo de ampliar significativamente la***

capacidad y reducir costes, también a través de sistemas basados en vales; ***destaca que las instalaciones de ensayo en el ámbito de la defensa deben ubicarse conjuntamente, en la medida de lo posible, con agrupaciones regionales de innovación en materia de defensa, para apoyar el crecimiento de los ecosistemas de tecnología de defensa y de doble uso en toda la Unión; pide a la Comisión que estudie la posibilidad de financiar las capacidades de la Unión para ayudar a retener los conocimientos especializados en innovación en materia de defensa, incluido el personal militar jubilado, en los ecosistemas nacionales de innovación;***

Or. en

Enmienda 287
Lynn Boylan, Özlem Demirel

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Comisión que destine financiación específica del próximo marco financiero plurianual a las infraestructuras de ensayo y evaluación en materia de defensa, incluidos los equipos, las metodologías y la ampliación de las instalaciones;	20. Pide a la Comisión que destine financiación específica del próximo marco financiero plurianual a las infraestructuras de ensayo y evaluación en materia de defensa, incluidos los equipos, las metodologías y la ampliación de las instalaciones; ***pide a la Comisión que excluya cualquier proyecto que incluya la producción de armas que infrinjan las convenciones internacionales en materia de control de armas, incluidas la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención de Ottawa;***

Or. en

Enmienda 288
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Comisión ***que destine*** financiación específica del próximo marco financiero plurianual a las infraestructuras de ensayo y evaluación en materia de defensa, incluidos los equipos, las metodologías y la ampliación de las instalaciones;	20. Pide a la Comisión***, al Parlamento Europeo y a los Estados miembros que destinen*** financiación específica del próximo marco financiero plurianual a las infraestructuras de ensayo y evaluación en materia de defensa, incluidos los equipos, las metodologías y la ampliación de las instalaciones;

Or. en

Enmienda 289
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Anima a los Estados miembros y a Ucrania a que formen y certifiquen conjuntamente a los pilotos de drones siguiendo normas equivalentes a las de los operadores de artillería o vehículos aéreos no tripulados, a que inviertan en sistemas antidrones, tanto de neutralización física («hard kill») como electrónica («soft kill»), en todos los niveles, a que reevalúen la capacidad de supervivencia de los blindajes, a que garanticen que los tanques y los vehículos acorazados para el transporte de tropas se transforman para contrarrestar los vehículos aéreos no tripulados, a que amplíen las unidades de guerra electrónica para asegurarse de que todos los batallones dispongan de capacidades de interferencia y a que creen zonas de defensa contra los drones en torno a las infraestructuras críticas;

Or. en

Enmienda 290
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que reconozcan la capacidad operativa inicial como una fase intermedia estándar en el ciclo de innovación en materia de defensa, permitiendo que las tecnologías innovadoras pasen a ser objeto de un uso operativo limitado, reciban una retroalimentación iterativa de las fuerzas armadas y se expandan gradualmente, en lugar de estar obligadas a esperar a que el producto esté plenamente finalizado antes de que pueda producirse algún tipo de contratación pública;

Or. en

Enmienda 291
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que reconozcan la capacidad operativa inicial como una fase intermedia estándar en el ciclo de innovación en materia de defensa, permitiendo que las tecnologías innovadoras pasen a ser objeto de un uso operativo limitado, reciban una retroalimentación iterativa de las fuerzas armadas y se expandan gradualmente, en lugar de estar obligadas a esperar a que el producto esté plenamente finalizado antes de que pueda producirse algún tipo de

contratación pública;

Or. en

Enmienda 292
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Destaca que la infraestructura de ensayo y evaluación apoyada por la Unión debe incluir, cuando proceda, capacidades para evaluar los sistemas en condiciones realistas en términos de guerra electrónica, interferencia intencionada, suplantación, ciberseguridad, comunicaciones seguras y capacidades antidrones, con el fin de garantizar que las tecnologías innovadoras sean resilientes frente a acciones hostiles previsibles;

Or. en

Enmienda 293
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Pide la creación de centros adicionales de innovación, ensayo y validación en materia de defensa en los Estados miembros del flanco oriental, incluida la región del mar Negro, con el fin de acelerar la transición del prototipo a las capacidades desplegables y reforzar la base industrial de la defensa de Europa en todas las regiones de la Unión;

Or. en

Enmienda 294
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Pide a la Comisión y a la AED que, en cooperación con los Estados miembros, promuevan evaluaciones de la resiliencia de la cadena de suministro para determinadas tecnologías emergentes de defensa, en particular drones, sistemas de guerra electrónica, comunicaciones seguras, sistemas basados en la IA y soluciones C-UAS, con vistas a detectar dependencias críticas y posibles medidas de mitigación;

Or. en

Enmienda 295
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quater. Anima a invertir en la creación de métodos de comunicación inalámbrica matricial para la transmisión de datos eficaces, eficientes y resistentes a la guerra electrónica, con el fin de permitir un mando y control eficaces en un campo de batalla que se prevé saturado de vehículos aéreos no tripulados y vehículos terrestres no tripulados que requieren comunicaciones inalámbricas fiables para operar;

Or. en

Enmienda 296
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quinquies. Destaca que las infraestructuras de ensayo y evaluación de tecnologías de defensa innovadoras deben incluir supuestos que reflejen amenazas híbridas contra infraestructuras críticas, instalaciones de la industria de defensa, redes de transporte, puertos, bases militares, el espacio aéreo y los sistemas de navegación por satélite; pide unos vínculos más estrechos entre la innovación en materia de defensa, la protección de infraestructuras críticas y la resiliencia civil-militar;

Or. en

Enmienda 297
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quinquies. Pide a la Comisión y a la AED que den prioridad a la integración de los programas Govsatcom e IRIS² para disponer de unas comunicaciones por satélite fiables, seguras y rentables, que respalden las misiones de defensa de la Unión y los enlaces de mando y control de drones;

Or. en

Enmienda 298
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 20 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 sexies. Insta a realizar inversiones específicas del FED en terminales de satélite de baja latencia y gran ancho de banda y en cargas útiles de comunicaciones resilientes, para garantizar la transmisión de datos en tiempo real y la protección contra interferencias, interceptaciones e interferencias intencionadas;

Or. en

Enmienda 299
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 20 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 septies. Anima al FED y al EDIP a apoyar arquitecturas unificadas y seguras que utilicen la IA y la fusión de datos en la nube para facilitar operaciones coordinadas y multiplataforma en tiempo real, garantizando al mismo tiempo la supervisión humana y la ciberseguridad;

Or. en

Enmienda 300
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Destaca la necesidad de desarrollar y probar de forma reiterada

los sistemas de drones para garantizar su adaptabilidad y capacidad de respuesta a las amenazas emergentes, dado el rápido ritmo de los avances tecnológicos en este ámbito; destaca la importancia de unos sistemas definidos por programas informáticos que puedan modificarse y actualizarse con rapidez para seguir la evolución de las necesidades del campo de batalla, permitiendo así a las fuerzas armadas mantenerse por delante de posibles adversarios y conservar una ventaja competitiva en este ámbito;

Or. en

Enmienda 301
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quater. Pide a la Comisión que estudie la posibilidad de prestar un apoyo específico en el próximo marco financiero plurianual a los campos de pruebas, las instalaciones de experimentación operativa y las infraestructuras de doble uso en las regiones del flanco oriental, en particular cuando dichas inversiones contribuyan a la preparación de la Unión en materia de defensa, la movilidad militar, la resiliencia de las fronteras y la rápida expansión industrial;

Or. en

Enmienda 302
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Epígrafe 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Preferencia europea

Or. en

Enmienda 303
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Subraya que un pilar europeo autónomo dentro de la OTAN es incompatible con el principio de no duplicación, ya que este último refuerza la dependencia industrial en lugar de una alianza transatlántica equilibrada; anima a los Estados miembros a que favorezcan las alternativas europeas en su contratación pública e investigación con el fin de permitir la aparición de nuevos agentes en ámbitos de capacidades en los que la capacidad industrial en Europa sea limitada o inexistente, especialmente en el caso de los misiles balísticos, los sistemas de defensa antimisiles y los interceptores; subraya que las excepciones a la preferencia europea para estos sistemas armamentísticos previstas en múltiples instrumentos de defensa de la Unión fueron una oportunidad perdida, ya que reforzaron esta dependencia cuando, en su lugar, podrían haber permitido la expansión de nuevos agentes industriales europeos;

Or. en

Enmienda 304
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Destaca que una fuerte preferencia europea en la emisión conjunta de deuda y en los instrumentos de defensa de la Unión es esencial para que los nuevos agentes nacionales puedan expandirse y reforzar la resiliencia de la BITDE; que esta preferencia europea es de suma importancia para los productos emergentes y disruptivos, ya que sus cadenas de suministro están actualmente dominadas por terceros países que han estado cada vez más dispuestos a aprovechar los controles de las exportaciones y otras restricciones contra la Unión, amenazando así la adopción a largo plazo y a gran escala de estas tecnologías por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 305
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Epígrafe 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Propiedad intelectual	Propiedad intelectual***, capacidades y capital humano***

Or. en

Enmienda 306
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Destaca la importancia de proteger	21. Destaca la importancia de proteger

la propiedad intelectual para los nuevos agentes de defensa; pide a la Comisión que garantice que los regímenes de derechos de propiedad intelectual de los programas de defensa de la Unión protejan a los pequeños innovadores frente a la apropiación por parte de los socios del consorcio;	la propiedad intelectual para los nuevos agentes de defensa***; subraya que a menudo se exige a las empresas innovadoras que divulguen tecnologías sensibles antes de garantizar la patentabilidad, la propiedad y la estrategia de propiedad intelectual, lo que debilita su posición negociadora y aumenta el riesgo de perder los conocimientos técnicos europeos; pide a la Comisión que, junto con los Estados miembros, introduzca una fase de entrada basada en el principio de «primero, la propiedad intelectual», en la que se apoyen los controles rápidos de patentabilidad y la protección inicial de la propiedad intelectual antes de que las empresas divulguen tecnologías sensibles en las solicitudes de programas o consorcios***; pide a la Comisión que garantice que los regímenes de derechos de propiedad intelectual de los programas de defensa de la Unión protejan a los pequeños innovadores frente a la apropiación por parte de los socios del consorcio;
	Or. en

Enmienda 307
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Destaca la importancia de proteger la propiedad intelectual para los nuevos agentes de defensa; pide a la Comisión que garantice que los regímenes de derechos de propiedad intelectual de los programas de defensa de la Unión protejan a los pequeños innovadores frente a la apropiación por parte de los socios del consorcio;	21. Destaca la importancia de proteger la propiedad intelectual para los nuevos agentes de defensa; pide a la Comisión que garantice que los regímenes de derechos de propiedad intelectual de los programas de defensa de la Unión protejan a los pequeños innovadores frente a la apropiación por parte de los socios del consorcio; ***pide asimismo a la Comisión que adopte normas complementarias que garanticen que la propiedad intelectual desarrollada en el marco de programas de***

defensa financiados por la Unión no pueda transferirse, ser objeto de licencia o codesarrollarse con entidades de terceros países que susciten preocupación, tampoco a través de estructuras accionariales indirectas, sin que previamente lo haya aprobado la autoridad nacional competente y se haya notificado a la Comisión;

Or. en

Enmienda 308
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Destaca la importancia de proteger la propiedad intelectual para los nuevos agentes de defensa; pide a la Comisión que garantice que los regímenes de derechos de propiedad intelectual de los programas de defensa de la Unión protejan a los pequeños innovadores frente a la apropiación por parte de los socios del consorcio;	21. Destaca la importancia de proteger la propiedad intelectual para los nuevos agentes de defensa; pide a la Comisión que garantice que los regímenes de derechos de propiedad intelectual ***(DPI)*** de los programas de defensa de la Unión protejan a los pequeños innovadores frente a la apropiación por parte de los socios del consorcio ***y que preste servicios de educación y asesoramiento en materia de DPI como componente estándar del apoyo a la innovación en materia de defensa de la Unión***;

Or. en

Enmienda 309
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. ***Destaca*** la importancia de proteger	21. ***Subraya*** la importancia de proteger

la propiedad intelectual ***para los nuevos agentes*** de defensa; pide a la Comisión que ***garantice que los regímenes de derechos*** de propiedad intelectual ***de los programas de defensa de la Unión protejan a los pequeños innovadores frente a la apropiación por parte de los socios del consorcio***;	la propiedad intelectual ***desde las primeras fases de la innovación en materia*** de defensa; pide a la Comisión que ***establezca un mecanismo de apoyo basado en el principio de «primero, la propiedad intelectual» que proporcione evaluaciones rápidas de la patentabilidad, controles de la libertad de operación, asesoramiento estratégico en materia*** de propiedad intelectual***, orientación sobre la propiedad, apoyo a la confidencialidad y protección inicial antes de que las empresas divulguen tecnologías sensibles en solicitudes presentadas a la UE o proyectos de colaboración***;

Or. en

Enmienda 310
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Destaca la importancia de proteger la propiedad intelectual para los ***nuevos*** agentes de defensa; pide a la Comisión que garantice que los regímenes de derechos de propiedad intelectual de los programas de defensa de la Unión protejan a los pequeños innovadores frente a la apropiación por parte de los socios del consorcio;	21. Destaca la importancia de proteger la propiedad intelectual para los agentes de defensa; pide a la Comisión que garantice que los regímenes de derechos de propiedad intelectual de los programas de defensa de la Unión protejan a los pequeños innovadores frente a la apropiación por parte de los socios del consorcio ***y garantice que la propiedad de los resultados generados en colaboración permanezca entre los socios del consorcio***;

Or. en

Enmienda 311
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Anima a los Estados miembros a desarrollar un entorno normativo y procesos de contratación pública que coordinen e integren el ecosistema europeo actual con socios estratégicos como los Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá, Australia y Japón, especialmente cuando aporten las capacidades críticas y materias primas necesarias, haciendo hincapié en el desarrollo conjunto en ámbitos como la propulsión, la guerra electrónica, el desarrollo de tecnología láser y los programas informáticos críticos para las misiones;

Or. en

Enmienda 312
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Comisión que amplíe los mecanismos para incentivar a los contratistas principales a trabajar con empresas emergentes, también mediante umbrales de subcontratación obligatorios para las pymes innovadoras en consorcios de defensa financiados por la Unión;	22. Pide a la Comisión que amplíe los mecanismos para incentivar a los contratistas principales a trabajar con empresas emergentes, también mediante umbrales de subcontratación obligatorios para las pymes innovadoras en consorcios de defensa financiados por la Unión; ***hace hincapié en que debe tratarse a las pymes y los nuevos agentes de defensa como propietarios de tecnología y proveedores de capacidades con un acceso justo y equitativo a programas, integradores y compradores públicos, y no simplemente como subcontratistas; pide a la Comisión que ofrezca más opciones de financiación de beneficiario único y reduzca la carga administrativa para las pymes que solicitan acogerse a los programas de defensa de la Unión;***

Or. en

Enmienda 313
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Comisión que amplíe los mecanismos para incentivar a los contratistas principales a trabajar con empresas emergentes, también mediante umbrales de subcontratación obligatorios para las pymes innovadoras en consorcios de defensa financiados por la Unión;	22. Pide a la Comisión que amplíe los mecanismos para incentivar a los contratistas principales a trabajar con empresas emergentes, también mediante umbrales de subcontratación obligatorios para las pymes innovadoras en consorcios de defensa financiados por la Unión; ***pide a la Comisión, además, que exija que la subcontratación a pymes y empresas emergentes en el marco de consorcios financiados por la Unión se realice en ámbitos de auténtica innovación tecnológica en lugar de servicios de apoyo auxiliares, garantizando que los contratistas principales no puedan cumplir las obligaciones de subcontratación a través de contratos comercialmente disponibles o relaciones de suministro de bajo nivel tecnológico;***

Or. en

Enmienda 314
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Comisión que ***amplíe los mecanismos para incentivar a los*** contratistas principales ***a trabajar con*** empresas ***emergentes, también mediante umbrales de subcontratación obligatorios para las pymes innovadoras en consorcios*** de defensa ***financiados por la Unión***;	22. Pide a la Comisión que ***desarrolle un sistema de contratación pública que permita a las empresas emergentes y a las pymes innovadoras crecer desde la creación de prototipos hasta la producción en serie y la presencia independiente en el mercado; subraya que el objetivo no debe consistir únicamente***

	en integrar empresas innovadoras como subcontratistas de contratistas principales ***ya establecidos, sino en crear las condiciones para que puedan emerger*** empresas ***europeas*** de defensa ***de nueva generación y competir como agentes autónomos***;

Or. sv

Enmienda 315
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Comisión que amplíe los mecanismos para incentivar a los contratistas principales a trabajar con empresas emergentes***, también mediante umbrales de subcontratación obligatorios para las*** pymes innovadoras en consorcios de defensa financiados por la Unión;	22. Pide a la Comisión que amplíe los mecanismos para incentivar a los contratistas principales a trabajar con empresas emergentes ***y*** pymes innovadoras en consorcios de defensa financiados por la Unión***, también a través de oportunidades de subcontratación transfronteriza transparentes, mecanismos para lograr la adecuación de los proveedores y acuerdos de cooperación industrial, garantizando al mismo tiempo la competencia leal, la protección de la propiedad intelectual y los intereses de seguridad de la Unión y de sus Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 316
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Comisión que amplíe los mecanismos para incentivar a los	22. Pide a la Comisión que amplíe los mecanismos para incentivar a los

contratistas principales a trabajar con empresas emergentes, también mediante umbrales de subcontratación obligatorios para las pymes innovadoras en consorcios de defensa financiados por la Unión;	contratistas principales a trabajar con empresas emergentes, también mediante umbrales de subcontratación obligatorios para las pymes innovadoras en consorcios de defensa financiados por la Unión; ***destaca la necesidad de medidas sólidas de diligencia debida para garantizar que las empresas que participan en los programas de defensa de la Unión no contravengan los intereses de seguridad y defensa de la Unión y de sus Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 317
Engin Eroglu, Hilde Vautmans, Lucia Yar, Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide a la Comisión que amplíe los mecanismos para incentivar a los contratistas principales a trabajar con empresas emergentes, también mediante ***umbrales de*** subcontratación ***obligatorios*** para las pymes innovadoras en consorcios de defensa financiados por la Unión;	22. Pide a la Comisión que amplíe los mecanismos para incentivar a los contratistas principales a trabajar con ***pymes y*** empresas emergentes, también mediante ***asociaciones de integración o primas a la*** subcontratación para las ***empresas emergentes y*** pymes innovadoras en consorcios de defensa financiados por la Unión;

Or. en

Enmienda 318
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Pide a la Comisión que fomente una mejor cooperación entre los contratistas principales, las empresas

emergentes y las pymes innovadoras en consorcios de defensa financiados por la Unión, también mediante un acceso transparente a los consorcios, condiciones de asociación justas e incentivos para una participación significativa de las pymes; hace hincapié en que debe tratarse a las pymes y los nuevos agentes de defensa como propietarios de tecnología y proveedores de capacidades con un acceso justo y equitativo a programas, integradores y compradores públicos, y no simplemente como subcontratistas; pide a la Comisión que haga un mejor uso de los instrumentos de financiación existentes y que reduzca la carga administrativa para las pymes que solicitan acogerse a los programas de defensa de la Unión, sin imponer umbrales obligatorios de subcontratación ni interferir en la libertad contractual;

Or. en

Enmienda 319
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Pide a la Comisión que garantice que los consorcios financiados por la Unión en los que participen contratistas principales ofrezcan oportunidades justas, transparentes y proporcionadas a las pymes y las empresas emergentes de todos los Estados miembros, incluidos los del flanco oriental, a través de interfaces abiertas, un acceso razonable a la información técnica pertinente y salvaguardias contra prácticas que puedan impedir futuras mejoras por parte de proveedores innovadores, respetando plenamente los requisitos de seguridad, los derechos de propiedad intelectual y la protección de conocimientos técnicos

industriales sensibles;

Or. en

Enmienda 320
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Destaca que el éxito del despliegue de tecnologías de defensa innovadoras depende no solo de la capacidad industrial, sino también de la disponibilidad de personal altamente cualificado; pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen la formación, el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades en tecnologías estratégicas de defensa, incluidos la inteligencia artificial, la dimensión cibernética, las tecnologías cuánticas, los sistemas autónomos y la fabricación avanzada;

Or. en

Enmienda 321
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Pide una mayor sinergia entre el Reglamento de Chips y las iniciativas de financiación de la defensa de la Unión mediante el uso de la iniciativa Chips para Europa y el Consejo Europeo de Semiconductores, previstos en el Reglamento, para contribuir a un mayor desarrollo de la fabricación de semiconductores entre los Estados

miembros;

Or. en

Enmienda 322
Lucia Annunziata, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 22 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 ter. Pide una mayor cooperación entre universidades, centros tecnológicos, organizaciones sindicales, centros de innovación, industrias de defensa y fuerzas armadas con el fin de desarrollar el ecosistema de capacidades necesario para apoyar la innovación europea en materia de defensa y la competitividad industrial;

Or. en

Enmienda 323
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 22 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 ter. Pide, además, la inclusión de cláusulas contractuales tipo en los consorcios financiados por la Unión para la protección de la tecnología propiedad de las pymes y la propiedad intelectual previa, las condiciones de concesión de licencias y una compensación justa cuando un contratista principal comercialice, integre o amplíe soluciones de pymes;

Or. en

Enmienda 324
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 22 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 quater. Destaca que las pymes y las nuevas empresas de defensa de los Estados miembros más pequeños y menos representados deben tener una participación efectiva en los programas de innovación de la Unión en materia de defensa; subraya la necesidad de una divulgación específica, un acceso más sencillo y apoyo consultivo, de modo que estos programas no beneficien únicamente a las empresas de ecosistemas de defensa ya establecidos;

Or. en

Enmienda 325
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 22 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 quinquies. Pide a los Estados miembros que, con el apoyo de la Comisión, cuando proceda, creen espacios controlados de pruebas, también para la contratación pública, en materia de defensa, que permitan contratos piloto flexibles, la contratación pública precomercial, la producción de primeras series, la prefinanciación de materiales y una cooperación más estrecha entre las fuerzas armadas y la industria; hace hincapié en que estos espacios controlados de pruebas también deben apoyar los modelos de capacidad como servicio, que son especialmente importantes para la IA, los programas informáticos, la dimensión cibernética, la

inteligencia, la vigilancia y el reconocimiento y los sistemas autónomos y basados en datos, en los que los Gobiernos requieren una capacidad continuamente actualizada, en lugar de una compra puntual de productos; destaca que, cuando se utilicen modelos de capacidad como servicio, las entidades adjudicadoras deben exigir obligaciones claras a nivel de servicio, normas de acceso a los datos, requisitos de ciberresiliencia, opciones de desinversión y salvaguardias contra la dependencia de proveedores a largo plazo;

Or. en

Enmienda 326
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 22 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 sexies. Destaca que las capacidades de defensa basadas en la IA requieren una evaluación de toda la pila tecnológica y su ciclo de vida, incluido el origen y el control de modelos, datos, pesos, itinerarios de formación, herramientas, actualizaciones, reciclaje profesional, cambios en la cadena de suministro, dependencias de la nube o en el plano computacional y componentes críticos; pide a la Comisión que desarrolle marcos de evaluación para detectar y mitigar los riesgos derivados del control de terceros países sobre elementos críticos de los sistemas de IA utilizados en aplicaciones de defensa, incluida su capacidad para seguir operando en condiciones de crisis;

Or. en

Enmienda 327
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 22 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 septies. Anima a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros a que entablen un diálogo sistemático y periódico con la industria sobre las carencias en materia de capacidades, los niveles de preparación tecnológica, los obstáculos a la certificación y las vías realistas para el despliegue; pide a las entidades adjudicadoras, asimismo, que hagan un mayor uso de las consultas preliminares del mercado antes de iniciar procedimientos formales de contratación pública, con el fin de comprender lo que la industria puede lograr de manera realista y en qué plazo; pide que dicho diálogo incluya a las pymes con despliegues operativos por debajo de la escala tradicional de contratación pública en materia de defensa, incluidos los productores de sensores, drones, tecnologías antidrones, programas informáticos, herramientas cibernéticas y otros sistemas de ciclo rápido;

Or. en

Enmienda 328
Jaroslava Pokorná Jermanová

Propuesta de Resolución
Apartado 22 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 octies. Pide a la Comisión que garantice que la propiedad intelectual europea y los conocimientos técnicos críticos en materia de defensa desarrollados con apoyo público sigan estando protegidos frente a la pérdida de

propiedad, la dependencia forzada o la captura de valor fuera de Europa; pide a la Comisión que incluya disposiciones vinculantes en las normas de los programas de defensa de la Unión que impidan que las tecnologías que gozan de apoyo público se sometan a adquisiciones, concesiones de licencia o dependencias estructurales respecto de entidades de fuera de la Unión sin autorización previa;

Or. en

Enmienda 329
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Acoge con satisfacción los ejemplos exitosos de cooperación estructurada en materia de innovación en el ámbito de la defensa con Ucrania, la inclusión de Ucrania en los instrumentos SAFE y EDIP y la creación de la asociación BraveTechEU;	23. Acoge con satisfacción los ejemplos exitosos de cooperación estructurada en materia de innovación en el ámbito de la defensa con Ucrania, la inclusión de Ucrania en los instrumentos SAFE y EDIP y la creación de la asociación BraveTechEU; ***anima a que los programas del FED permitan una expansión más rápida de las pymes mediante una serie de rondas de financiación que apoyen su crecimiento en fases iniciales y el acceso temprano al capital, el desarrollo de productos, las pruebas y la evaluación, sobre la base de la iniciativa BraveTech EU;***

Or. en

Enmienda 330
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Acoge con satisfacción los ejemplos exitosos de cooperación estructurada en materia de innovación en el ámbito de la defensa con Ucrania, la inclusión de Ucrania en los instrumentos SAFE y EDIP y la creación de la asociación BraveTechEU;	23. Acoge con satisfacción los ejemplos exitosos de cooperación estructurada en materia de innovación en el ámbito de la defensa con Ucrania, ***en el marco de la cual los Estados miembros han establecido empresas conjuntas o contratos para facilitar el intercambio de tecnología y la inclusión de conocimientos técnicos ucranianos en las capacidades militares de la Unión; acoge con satisfacción*** la inclusión de Ucrania en los instrumentos SAFE y EDIP***, la ampliación de la admisibilidad a efectos del FED para los ensayos realizados en Ucrania*** y la creación de la asociación BraveTechEU;
	Or. en

Enmienda 331
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Acoge con satisfacción los esfuerzos de Ucrania por reducir el riesgo en sus cadenas de suministro de drones, un sector en el que las dependencias externas son extremas, en particular mediante la localización de la producción de componentes críticos; subraya que el ejemplo de Ucrania proporciona un modelo para que los Estados miembros reduzcan las dependencias externas graves existentes en las tecnologías emergentes y disruptivas; destaca que aceptar temporalmente costes más elevados para las alternativas de componentes autóctonos es esencial para la expansión de cadenas de suministro nacionales y más seguras y la protección de la BITDE frente a las restricciones y la presión de terceros países;

Or. en

Enmienda 332
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Pide a la Comisión que estudie el establecimiento de espacios controlados de pruebas, también para la contratación pública, en materia de defensa, que permitan a los Estados miembros probar modelos innovadores de contratación pública, contratos piloto, contratación pública precomercial, producción de primeras series, prefinanciación de materiales críticos, desarrollo iterativo de capacidades y procedimientos de adquisición flexibles, preservando al mismo tiempo la transparencia y la rendición de cuentas;

Or. en

Enmienda 333
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 23 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 ter. Destaca que las capacidades de defensa basadas en la IA requieren una evaluación de toda la pila tecnológica, incluido el origen y el control de modelos, datos, pesos, itinerarios de formación, herramientas y dependencias críticas; pide a la Comisión que desarrolle marcos de evaluación que identifiquen y mitiguen los riesgos derivados del control por países de alto riesgo de elementos críticos de la pila tecnológica de la IA utilizada en

aplicaciones de defensa;

Or. en

Enmienda 334
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quater. Pide a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros que entablen un diálogo sistemático y periódico con la industria sobre las carencias en materia de capacidades, los niveles de preparación tecnológica, los obstáculos a la certificación y las vías realistas para el despliegue; pide a las entidades adjudicadoras, asimismo, que hagan un mayor uso de las consultas preliminares del mercado antes de iniciar procedimientos formales de contratación pública, con el fin de comprender lo que la industria puede lograr de manera realista y en qué plazo;

Or. en

Enmienda 335
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 23 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 quinquies. Pide a la Comisión que garantice que la propiedad intelectual europea y los conocimientos técnicos críticos en materia de defensa desarrollados con apoyo público sigan estando protegidos frente a la pérdida de propiedad, la dependencia forzada o la captura de valor fuera de Europa;

Or. en

Enmienda 336
Alexandr Vondra, Ondřej Krutílek

Propuesta de Resolución
Apartado 23 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 sexies. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que fomenten modelos de contratación pública de capacidad como servicio, en particular para capacidades cibernéticas, de inteligencia, vigilancia y reconocimiento basadas en datos y autónomas definidas por programas informáticos y habilitadas por IA que requieren constantes actualizaciones, mantenimiento, datos, recursos computacionales, actualizaciones de seguridad y mejoras iterativas, en lugar de adquisiciones puntuales;

Or. en

Enmienda 337
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Subraya que el ecosistema de innovación en materia de defensa de Ucrania funciona a una velocidad sin igual, con ciclos iterativos de desarrollo, pruebas en el campo de batalla y adaptación que se miden a menudo en semanas; destaca que facilitar el acceso de las empresas europeas a este aprendizaje operativo, también a través del desarrollo y la coproducción conjuntos, contribuiría a la propia preparación de la Unión para la defensa;	24. Subraya que el ecosistema de innovación en materia de defensa de Ucrania funciona a una velocidad sin igual, con ciclos iterativos de desarrollo, pruebas en el campo de batalla y adaptación que se miden a menudo en semanas; destaca que facilitar el acceso de las empresas europeas a este aprendizaje operativo, también a través del desarrollo y la coproducción conjuntos, contribuiría a la propia preparación de la Unión para la defensa;

	destaca que el objetivo de la Unión debe ser traducir al contexto de la Unión los principios fundamentales de dicho ecosistema, en particular las lecciones aprendidas sobre los ciclos de desarrollo cortos, la obtención continua de información de los usuarios, el desarrollo iterativo y el despliegue rápido de tecnologías; considera que esto constituye una premisa para reforzar la preparación de la Unión en materia de defensa y su competitividad tecnológica;

Or. sv

Enmienda 338
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Subraya que el ecosistema de innovación en materia de defensa de Ucrania funciona a una velocidad sin igual, con ciclos iterativos de desarrollo, pruebas en el campo de batalla y adaptación que se miden a menudo en semanas; ***destaca que facilitar el acceso de las empresas europeas a este aprendizaje operativo, también a través del desarrollo y la coproducción conjuntos, contribuiría a la propia preparación*** de la ***Unión para la*** defensa;	24. Subraya que el ecosistema de innovación en materia de defensa de Ucrania funciona a una velocidad sin igual, con ciclos iterativos de desarrollo, pruebas en el campo de batalla y adaptación que se miden a menudo en semanas; ***observa que la reforma de los procesos de contratación pública en Ucrania ha reducido significativamente los plazos de contratación pública y que la iniciativa Brave1 ha reducido la duración*** de la ***certificación en materia de*** defensa ***de años a meses***;

Or. en

Enmienda 339
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Reconoce que el proceso de innovación movido por el combate en Ucrania genera conocimientos operativos únicos sobre el rendimiento de las tecnologías emergentes en condiciones reales, conocimientos que son críticos para la capacidad de la Unión de desarrollar capacidades que puedan disuadir de forma creíble de futuras agresiones; destaca que facilitar el acceso de las empresas europeas a este aprendizaje operativo, también a través del desarrollo conjunto, la coproducción y la retroalimentación estructurada de los usuarios finales ucranianos, contribuye a la propia preparación de la Unión en materia de defensa y debe tratarse como una prioridad estratégica; pide a los Estados miembros que aprovechen la experiencia de Ucrania en la reducción de los plazos de contratación pública y certificación a la hora de reformar sus procesos nacionales de innovación en el ámbito de la defensa;

Or. en

Enmienda 340
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Pide a la AED y a los Estados miembros que aprovechen sistemáticamente las lecciones aprendidas de las pymes y empresas emergentes ucranianas en el ámbito de la defensa, en particular su capacidad para pasar rápidamente de los ensayos en el campo de batalla a la adaptación tecnológica, la producción en serie y el despliegue operativo bajo una presión financiera

constante; destaca que las empresas ucranianas han demostrado la viabilidad de ciclos cortos de innovación en ámbitos como los de los drones, los sistemas antidrones, la guerra electrónica, los programas informáticos y la integración de datos en el campo de batalla; pide que estas prácticas se evalúen, se compartan con las pymes europeas y, en su caso, se adapten a la base industrial de la defensa europea con el fin de acelerar la transición del prototipo a la capacidad;

Or. en

Enmienda 341
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Destaca que los futuros instrumentos de innovación en materia de defensa de la Unión deben apoyar no solo el desarrollo de tecnologías totalmente nuevas, sino también la optimización, la adaptación y la mejora operativa rápidas y rentables de los productos y tecnologías existentes, también mediante modificaciones basadas en programas informáticos, mejoras de la ciberresiliencia, funcionalidades basadas en la IA, la integración de tecnologías civiles con fines de defensa y la rápida adaptación a las condiciones cambiantes del campo de batalla y la amenaza;

Or. en

Enmienda 342
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Destaca que la experiencia de Ucrania demuestra el valor operativo de los ciclos de retroalimentación breves entre usuarios militares, ingenieros, fabricantes y autoridades de contratación pública; pide a la Comisión y a los Estados miembros que extraigan lecciones de estos modelos y prácticas, también en los ámbitos de los ensayos, la contratación pública y el desarrollo de capacidades;

Or. en

Enmienda 343
Merja Kyllönen

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Pide la creación de mecanismos estructurados que permitan integrar rápidamente las lecciones aprendidas de los entornos operativos actuales y de los países socios en los procesos europeos de innovación, contratación pública y desarrollo de capacidades en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 344
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 24 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen intercambios

estructurados con expertos ucranianos para aprovechar su enfoque de innovación en materia de defensa, que combina la tecnología con los conocimientos operativos de usuarios militares, ingenieros, instructores, especialistas en contratación pública y comandantes que adaptan continuamente los sistemas a las necesidades del campo de batalla;

Or. en

Enmienda 345
Reinis Pozņaks, Michał Dworczyk

Propuesta de Resolución
Apartado 24 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 ter. Pide que se establezcan sinergias entre la cooperación de la Unión con Ucrania y la hoja de ruta de cooperación en materia de innovación OTAN-Ucrania, como medio clave para establecer vínculos más estrechos entre las instituciones de investigación y la industria de la defensa, racionalizar los canales de innovación y permitir un prototipado y un despliegue rápidos de sistemas relacionados con los drones;

Or. en

Enmienda 346
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 24 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 quater. Destaca que la experiencia de Ucrania demuestra que la ventaja militar depende no solo de la velocidad de

innovación antes de la contratación pública, sino también de la velocidad de adaptación tras el despliegue; pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que los instrumentos de innovación en materia de defensa de la Unión apoyen la retroalimentación operativa continua, las mejoras continuas y la rápida adaptación de las capacidades sobre el terreno a la evolución de las amenazas;

Or. en

Enmienda 347
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 24 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 quater. Pide que se organicen ejercicios anuales conjuntos de integración doctrinal de drones en todas las operaciones de la PCSD y los grupos de combate de la UE, coordinados a través de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución y evaluados en asociación con el Mando de Fuerzas Conjuntas de la OTAN y el Centro Conjunto de Análisis, Entrenamiento y Educación para garantizar la compatibilidad doctrinal y el realismo operativo;

Or. en

Enmienda 348
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

25. Pide a la Comisión que garantice que todos los futuros instrumentos de defensa de la Unión sigan ampliando el acceso de las empresas ucranianas y que facilite el intercambio de tecnología con las empresas de la Unión con el fin de crear asociaciones a largo plazo;	25. Pide a la Comisión que garantice que todos los futuros instrumentos de defensa de la Unión sigan ampliando el acceso de las empresas ucranianas y que facilite el intercambio de tecnología con las empresas de la Unión con el fin de crear asociaciones a largo plazo; ***pide asimismo a la Comisión que, en estrecha cooperación con Ucrania, desarrolle mecanismos transparentes, competitivos y jurídicamente seguros que permitan a las empresas europeas de defensa, en particular a las pymes y las empresas emergentes, contribuir en mayor medida a la defensa de Ucrania mediante el desarrollo, la producción y el suministro conjuntos; destaca que esta cooperación refuerza las capacidades de defensa de Ucrania y al mismo tiempo permite a las empresas europeas validar y perfeccionar sus sistemas en condiciones operativas, reforzando así también la propia preparación de Europa en materia de defensa;***
	Or. sv

Enmienda 349
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Pide a la Comisión que garantice que todos los futuros instrumentos de defensa de la Unión sigan ampliando el acceso de las empresas ucranianas y que facilite el intercambio de tecnología con las empresas de la Unión con el fin de crear asociaciones a largo plazo;	25. Pide a la Comisión que garantice que todos los futuros instrumentos de defensa de la Unión sigan ampliando el acceso de las empresas ucranianas y que facilite el intercambio de tecnología con las empresas de la Unión con el fin de crear asociaciones a largo plazo; ***insiste en que los acuerdos de intercambio de tecnología con entidades ucranianas deben estar sujetos a un firme seguimiento del uso final, unos controles de reexportación bien fundamentados y unos sólidos requisitos de clasificación de seguridad***

equivalentes a los aplicables a las empresas de la Unión, y deben desarrollarse en plena coordinación con los marcos de seguridad tecnológica de la OTAN aplicables para evitar la proliferación involuntaria de tecnologías de defensa europeas sensibles;

Or. en

Enmienda 350
Mārtiņš Staķis
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Pide a la Comisión que garantice que todos los futuros instrumentos de defensa de la Unión sigan ampliando el acceso de las empresas ucranianas y que facilite el intercambio de tecnología con las empresas de la Unión con el fin de crear asociaciones a largo plazo;	25. Pide a la Comisión que garantice que todos los futuros instrumentos de defensa de la Unión sigan ampliando el acceso de las empresas ucranianas y que facilite el intercambio de tecnología con las empresas de la Unión con el fin de crear asociaciones a largo plazo; ***pide a la Comisión que amplíe la financiación de la innovación y el capital riesgo para Ucrania; pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que se mantenga la demanda de tecnologías innovadoras de defensa desarrolladas en Ucrania por cuanto se refiere a compromisos de contratación pública y planificación de capacidades a largo plazo;***

Or. en

Enmienda 351
Pierre-Romain Thionnet, Christophe Bay

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Pide a la Comisión que ***garantice que todos*** los futuros instrumentos de defensa de la Unión ***sigan ampliando el acceso de las empresas ucranianas*** y que facilite el intercambio de tecnología con las empresas de la Unión con el fin de crear asociaciones a largo plazo;	25. Pide a la Comisión que ***integre a las empresas ucranianas en*** los futuros instrumentos de defensa de la Unión ***pertinentes*** y que facilite el intercambio de tecnología con las empresas de la Unión con el fin de crear asociaciones a largo plazo;

Or. en

Enmienda 352
Marta Wcisło

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por que la cooperación industrial en materia de defensa con Ucrania preserve y desarrolle conocimientos especializados probados en el campo de batalla, apoye vías conjuntas de producción y certificación dentro de la Unión y evite la pérdida incontrolada de conocimientos técnicos críticos, personal cualificado y propiedad intelectual del ecosistema europeo de innovación en materia de defensa;

Or. en

Enmienda 353
Petras Auštrevičius

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Reconoce que la adhesión de Ucrania a la Unión Europea permitiría un intercambio más fácil de capacidades

militares y proporcionaría a las industrias europeas de defensa acceso directo a la experiencia operativa ucraniana, como las innovaciones probadas en el campo de batalla en la guerra con drones;

Or. en

Enmienda 354
Reinis Pozņaks

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Recomienda organizar ejercicios conjuntos de la Unión y la OTAN en materia de defensa de enjambres de drones, resiliencia frente a la guerra electrónica, actuadores militares cinéticos de bajo coste y sistemas de energía dirigida en zonas de pruebas multinacionales, con un estatuto estructurado de observador para la Unión y un acceso recíproco para las iniciativas dirigidas por la Unión;

Or. en